

3.ª Unidad didáctica

Ámbitos transversales de la cooperación internacional

Tema 9: Género y desarrollo

Rocío RODRÍGUEZ MARTÍNEZ

Especialista en temas de género y desarrollo. Responsable de la oficina española del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM)

■ Introducción

■ 1. Aclaración de conceptos: definiciones y debates teóricos y políticos en torno a la igualdad

- 1.1. Género e Igualdad: dos conceptos contruidos socialmente
- 1.2. Hacia la igualdad jurídico-formal entre hombres y mujeres

■ 2. Incorporación de la igualdad en la agenda política internacional. Hechos y condiciones que lo hacen posible a mediados del siglo XX

- 2.1. El papel protagonista de las mujeres. El pensamiento feminista de los años sesenta y setenta: hacia la igualdad real
- 2.2. Publicación de estudios y revisión de políticas de desarrollo económico
- 2.3. Los cambios en el escenario internacional y la evolución del concepto de desarrollo
- 2.4. La incorporación de las mujeres en la agenda de las Naciones Unidas
- 2.5. Instrumentos jurídicos y políticos sobre igualdad entre mujeres y hombres y en materia de protección de derechos de las mujeres

■ 3. Propuestas y experiencias de mujeres y desarrollo: evolución teórica y práctica del enfoque MED

- 3.1. Enfoque Mujer y desarrollo – MED
- 3.2. Institucionalización del MED: mecanismos nacionales e internacionales de igualdad
- 3.3. Obstáculos para el avance de las mujeres. Limitaciones del MED

■ 4. Propuestas políticas y metodológicas de Género y desarrollo: Significación y estrategias del enfoque GED

- 4.1. Género y desarrollo. Consideraciones sobre la significación y justificación de la incorporación del género en el desarrollo
- 4.2. Enfoque Género y Desarrollo (GED)
- 4.3. Aplicación del enfoque de género: aspectos institucionales, políticos y metodológicos

■ 5. Conclusiones

■ Resumen

- Bibliografía
- Enlaces
- Glosario
- Autoevaluación

Tema 9: Género y desarrollo

■ Introducción

Este tema, sobre *género y desarrollo*, pretende exponer y clarificar algunas cuestiones relacionadas con un enfoque y objetivo muy directamente concerniente con la pobreza que es la equidad de género.

El orden expositivo de la unidad tiene cierta estructura cronológica, desde los antecedentes ubicados tanto en el pensamiento feminista como en las Agencias de desarrollo, pasando por la explicación de los factores que acompañaron la evolución del enfoque, hasta el estado actual de la cuestión. Si bien es conveniente señalar que al igual que diferentes teorías sobre el desarrollo coexisten en el momento actual, con mayor predominancia de unas sobre otras dependiendo de qué agentes o regiones se trate, igualmente coexisten diferentes enfoques sobre mujeres, género y desarrollo.

En una primera aproximación al concepto de **género**, y para entender el significado que tiene en la lucha por la igualdad en todos los ámbitos y concretamente en el ámbito del desarrollo, se clarifican cuestiones sobre la **igualdad**. Un segundo apartado examina la incorporación de la igualdad en la agenda política a nivel internacional desde la perspectiva de las distintas aportaciones y factores que lo hicieron posible en la segunda mitad del siglo XX, como el papel protagónico de las mujeres, la publicación de estudios con visibilización de la situación de las mujeres, revisión de políticas socioeconómicas y publicación de datos, los cambios en el escenario internacional y la evolución del concepto de desarrollo. También se presenta un resumen del proceso de incorporación de las mujeres en la agenda de las Naciones Unidas (paso por las Conferencias Internacionales sobre las mujeres) y se relacionan los instrumentos jurídicos y políticos sobre igualdad y derechos de las mujeres más importantes.

El apartado tercero, sobre propuestas y experiencias de desarrollo propias del enfoque de los años sesenta y setenta llamado **MED** (Mujeres y Desarrollo), abarca logros, límites teóricos y estratégicos e institucionalización de dicho enfoque en Agencias de desarrollo y mecanismos de igualdad. En relación al enfoque **GED** (Género y Desarrollo) que supera a MED años después y hasta la fecha actual, se incluyen varios epígrafes sobre lo que significa la perspectiva de género ligada al desarrollo, incluyendo la justificación de la defensa de dicho enfoque en el marco de las políticas de cooperación internacional. Es decir, sobre los argumentos a favor de promocionar y aplicar el enfoque de género (sentido ético, político y humano). Entre otras cosas los datos son muy elocuentes como argumentos, por lo que se presentan algunas cifras actualizadas sobre la situación de las mujeres en el mundo.

Por último, se ofrece un apartado sobre las implicaciones de la aplicación del enfoque de género a nivel institucional, político y práctico. A partir de lo cual se presenta

una descripción del marco metodológico con descripción de algunas herramientas de género para aplicar en el desarrollo.

¿Qué es el género?

¿Sabemos de qué hablamos cuando hablamos de género? ¿Qué tiene éste que ver con la igualdad? Entonces, ¿qué es eso de la perspectiva de género? ¿Por qué tenemos que hablar de las mujeres? ¿Qué quiere decir que las agencias de cooperación tengan en cuenta el género en el desarrollo?

Todas estas preguntas van a ir resolviéndose a lo largo de la unidad. Para introducirla hemos tomado la idea de **igualdad**, una consigna que todos reconocemos, un derecho que no todas las personas detentan en la realidad.

El **análisis de género** no es en principio, como se dice a veces, un compromiso ni una política, sino una mera perspectiva analítica (aunque muy estratégica para la igualdad entre mujeres y hombres, indispensable para el desarrollo) que, partiendo de una categoría como el género ha dado nombre a un tipo de visión, perspectiva, posición y método ante cualquier realidad social. El análisis de género es susceptible de ser aplicado a todas las disciplinas. Aplicado al desarrollo da por resultado una forma concreta de analizar los problemas de hombres y mujeres en relación con su propio desarrollo. A partir de ahí, hay diferentes estrategias de actuación y, dentro de ellas, diversos instrumentos o herramientas; y en conjunto, comprendiéndolo todo como propuesta coherente, podemos hablar de un *enfoque* que se ha ido asentando en las políticas de desarrollo desde finales de los años setenta y sobre todo en los años ochenta del siglo XX, para desplegarse y afianzarse desde los noventa hasta hoy.

Se ha creído muy pertinente incluir un breve resumen de la historia del pensamiento feminista para conocer cómo, muy lentamente, a lo largo de siglos, ha impregnado y sigue impregnando las instituciones, está cambiando la forma de ver el mundo y de hacer política para modificar las condiciones de las mujeres (y también de los hombres) y está logrando la construcción de nuevos valores que erradiquen la desigualdad en las relaciones sociales.

En esta unidad se distingue entre análisis de género y **enfoque** de género, definiendo al segundo como un esfuerzo sistemático de interpretar las relaciones entre hombres y mujeres dentro de los contextos y las dinámicas sociales que establecen relaciones entre diferentes roles. Conocer las dimensiones centrales de este enfoque o perspectiva y, concretamente, dentro del ámbito del desarrollo, permitirá comprender por qué puede ser entendido como un tipo de orientación política susceptible de cruzarse con otras categorías (etnia, clase, procedencia...) y otros enfoques horizontales en el desarrollo (por ejemplo, el enfoque de lucha contra la pobreza, el enfoque de defensa de los derechos humanos...).

Aunque actualmente siguen probándose y evaluándose diferentes estrategias, y en consecuencia diferentes métodos, y porque no existe una receta mágica para operativizar el enfoque de género en los proyectos de desarrollo, es pertinente y necesario entender que diferentes visiones e instrumentos analíticos y prácticos pueden combinarse para estudiar y superar las causas de la desigualdad en el desarrollo. Conocer el sentido de algunas de ellas, como el *gender mainstreaming* o el *empoderamiento*, así como otras metodologías y procedimientos, puede ser interesante para ubicar los términos y significado de la aplicación del género al desarrollo. Por razones de espacio no se puede reflexionar a fondo sobre las dificultades de la planificación, pero será un reto para todo experto/a en desarrollo, intentar superarlas.

Es cierto que el concepto de género, aunque aún provoca reticencias, tiene una amplia aceptación hoy en políticas y programas y ha sido reconocido internacionalmente en textos fundamentales. Pero sin una correspondencia suficiente en el plano práctico, el riesgo es el de quedar en un mero reconocimiento nominal. Por eso, tan importante como entenderlo, será aplicarlo.

■ 1. Aclaración de conceptos: definiciones y debates teóricos y políticos en torno a la igualdad

El concepto de **género** lo conocemos íntimamente unido al principio de igualdad entre mujeres y hombres. Género e igualdad son dos piezas diferentes que pueden encajar bajo un mismo enfoque puesto al servicio de la cooperación al desarrollo o de cualquier otra política o estrategia. Un repaso de la evolución del concepto de igualdad nos servirá para entender el primero.

En la actualidad, **igualdad** alude a una noción de justicia y equidad que nos permite reconocer los estados de derecho de las sociedades de nuestros días. Es un valor inseparable e irrenunciable de la política moderna. Fundamenta la vindicación y el disfrute de derechos y es motor de cambios sociales. Unido al ámbito político, social, económico y cultural, la igualdad tiene que ver con el disfrute de iguales oportunidades entre “iguales”. Pero ni la igualdad entre mujeres y hombres ni la igualdad en general son conceptos naturales, sino contruidos. De hecho, los sujetos somos diferentes o iguales dependiendo de muchas variables (biológicas, raciales, culturales...). El sexo es la variable más universal porque divide a la especie en dos, ya que somos una especie dimórfica.

1.1. Género e Igualdad: dos conceptos contruidos socialmente

La igualdad es un concepto sociopolítico. Dependiendo de lo que se quisiera igualar (o desigualar) en cada momento histórico, las personas han tenido por ejemplo un

tipo u otro de ciudadanía en las diferentes sociedades. No es un concepto estático. Además, el concepto de igualdad permite pasar de la categoría biológica individual a la categoría grupal, social y legal.

Igualdad es también un concepto moral acordado en un sistema concreto: muchas sociedades han funcionado basándose en el principio contrario, el de la desigualdad, para justificar la esclavitud, las castas o el *apartheid*.

Tal como la conocemos hoy, principio constitucional recogido en toda base legal relacionada con el ser humano, la igualdad es resultado y al mismo tiempo causa del cambio social y político. Entendida como capacidad legal, permite igualar las diferencias a nivel formal entre todas las personas, independientemente de su origen, de su sexo, de su religión, etc. A través de la igualdad funciona la supresión (legal) de la esclavitud o del racismo.

Pero una cosa es la igualdad formal y otra la igualdad real. La igualdad formal está conseguida casi a nivel universal. La igualdad real es una conquista inacabada. Los derechos, aunque sean universales, no se gozan en la práctica por igual por todas las personas. Se dan diferentes formas de limitación de ciudadanía y de oportunidades entre clases, entre hombres y mujeres, entre grupos etarios diferentes, entre el campo y la ciudad, entre ricos y pobres... y un largo etcétera. La desigualdad no es sinónimo de diferencia. Pero sobre la diferencia se monta la desigualdad, a pesar de que legalmente todos somos iguales. La exclusión (marginación, pobreza...) existe, aunque en el seno de una sociedad rija el más sublime principio moral jurídico-formal que es la igualdad. Analizar la realidad es constatar que no existe igualdad real. Y por eso se justifican las políticas públicas si aludimos a la responsabilidad del Estado, o la cooperación internacional, si aludimos a los compromisos de la comunidad a nivel mundial.

El **enfoque de género**, precisamente, surge para ponerse al servicio del análisis social y del cambio sociopolítico en busca de mayor igualdad (formal y real). Esto es lo que preconiza el movimiento feminista que surge del pensamiento de la época ilustrada. Podemos decir que el enfoque parte de una herramienta para el análisis que se basa en el concepto de género (inspirado en el vocablo inglés *gender*), seguramente la categoría central de la teoría feminista. La novedad que aporta es la llamada *perspectiva relacional de carácter genérico*.

Género es entonces un concepto construido para enfocar, entender e interpretar la realidad. Con este concepto se nombra al conjunto de atributos simbólicos, identitarios y socioculturales que un sistema social asigna a cada uno de los sexos. Es decir, es lo que culturalmente se construye sobre la diferencia sexual, no la diferencia sexual en sí misma.

Género es por tanto un concepto que se refiere a lo que conforma el modelo femenino y el modelo masculino en un sistema social: dichos modelos son diferentes por-

que el sistema da a hombres y a mujeres atribuciones diferentes: roles, habilidades, responsabilidades, etc. Es decir, por el hecho de ser de uno u otro sexo, las personas nacemos clasificadas en dos géneros que nos hacen ser socialmente diferentes. Por tanto género es la construcción social del hecho de ser mujer y de ser hombre. Con la teoría de los géneros entendemos que el sexo es **natural** y el género es **social**.

Dichas atribuciones a uno y otro género se imponen a partir de nuestro nacimiento, incluso de manera inconsciente, desde todas las instituciones sociales: familia, estado, cultura, educación... y en todas las formas de relación en una sociedad. El llamado **sistema sexo-género** lo impregna todo: la forma de pensar, la visión del mundo, la estructura social y de valores¹. Este sistema, que se ha dado en todas las sociedades que conocemos hasta ahora, condiciona la forma de ser de las mujeres y la forma de ser de los hombres, porque socialmente cada género tiene asignado un rol. Hasta aquí se entiende que las sociedades construyen sus valores, sus culturas y que se organizan. El género de hecho es un principio de organización social. ¿Cuál es el problema?

El problema de este sistema (llamado patriarcal) es que tradicionalmente ha considerado superior a lo masculino sobre lo femenino. Y prueba de ello es que en todas las culturas se da una hegemonía masculina en cuanto a poder, visión del mundo, medida de lo humano, lenguaje, pensamiento humanista o científico, incluso razón, si tenemos en cuenta que las mujeres han llegado a ser consideradas mitad animal, mitad bruja o cosas peores. Entender esta compleja y estereotipada realidad construida sobre la desigualdad puede hacerse a través de lo que se llama la perspectiva de género. Es decir, una perspectiva de análisis que observa las relaciones sociales a partir de esa construcción de lo masculino y lo femenino, con todo lo que eso significa.

1.2. Hacia la igualdad jurídico-formal entre hombres y mujeres. Reseña histórica del pensamiento político ilustrado feminista como discurso de la igualdad

Si incorporamos en este punto de la explicación una perspectiva histórica, se puede decir que el sistema patriarcal y las relaciones de género fueron puestos en entredicho a partir de un momento por la injusticia de subordinar lo femenino. Cuando mujeres ilustradas entendieron que las causas de las diferencias sociales y políticas de la época (hablamos del siglo XVII en Europa²) eran culturales y no naturales como muchos pen-

¹ Virginia Vargas Valiente habla de cuatro niveles importantes de análisis del género en cuanto que elemento constitutivo de las relaciones sociales: simbólica, normativa, política y subjetiva (identidad).

² El estudio de los orígenes y la historia del feminismo está construyéndose todavía, pero es perfectamente reconocido un feminismo llamado premoderno, anterior al siglo XVII, que se rebeló contra el orden establecido y una de cuyos exponentes es Christine de Pisane (*La ciudad de las damas*, 1403). Pero en esta unidad solo se alude al feminismo moderno.

sadores defendían, cuando entendieron que esas relaciones podían y debían cambiar, tuvieron no solo que rebelarse y desobedecer, sino construir nuevas teorías y discursos que visibilizaran lo femenino, demostrar que las mujeres son sujetos de derechos, inventar otras cartas de derechos humanos que incluyeran a las mujeres y luchar por la igualdad. Tuvieron que trabajar a nivel de pensamiento y de acción para revisar la sociedad y todos los espacios y disciplinas (filosofía, literatura, economía, legislación, ciudadanía, etc.) ocupados exclusivamente por los hombres hasta entonces.

Lo que entendieron esas mujeres ilustradas del siglo XVIII y XIX, la llamada **primera ola** del feminismo moderno, fue lo siguiente: que estas relaciones entre mujeres y hombres marcadas por el sistema patriarcal dan diferentes oportunidades a unos y a otras y que las mujeres salen perjudicadas.

Veamos muy resumidamente en qué consistió y qué aportó el feminismo como filosofía política moderna que ha influido en todas las disciplinas.

Como dice Amelia Valcárcel, el feminismo es la más profunda corrección al democratismo de la época (el excluyente de Rousseau). En tanto que movimiento subversivo, fue “un hijo no querido de la Ilustración”. Surge como discurso crítico resultado de la polémica sobre la igualdad y la desigualdad en esos momentos. Partiendo del pensamiento de la época, obras como la *Declaración de los derechos de la mujer y de la ciudadanía* de Olympe de Gouges, del año 1791, son denuncias de un igualitarismo que conlleva la exclusión de la mitad de la población, por ejemplo. Se sintetiza de manera extraordinaria en el año 1792 en *Vindicación de los derechos de la mujer*, de la escritora inglesa Mary Wollstonecraft³ (1759-1797). Esta obra critica el discurso de la excelencia femenina y especialmente la educación pusilánime que se daba a las mujeres, reclamando al Estado un cambio y un sistema de enseñanza primaria universal para ambos sexos. En esa época la categoría de igualdad ya había sido muy revisada por la filosofía política, incluso fueron cuestionados importantes documentos de declaraciones de derechos debido a la exclusión de las mujeres. Según Valcárcel, porque el contrato social, que luego fue modelo para la Revolución Francesa⁴, no incluía la voluntad general a pesar de sus declaraciones.

Esa democracia excluyente, que ha llegado hasta nuestros días plasmada en el derecho y en el currículo educativo, fue muy cuestionada años más tarde, con el sufragismo (siglo XIX). Esta época es la que se conoce como **segunda ola** del feminismo, que luchó también por eliminar la concepción de la división del mundo en dos esferas: la natural femenina y la cultural masculina. Una concepción que a lo largo del siglo XIX

³ En 1791 escribió *Vindicación de los derechos del hombre*.

⁴ Precisamente, al pasar el discurso igualitarista de la época a la Revolución Francesa fue como se secularizaron el trato desigual entre los sexos, el nuevo modelo de feminidad y su vinculación con la esfera doméstica. Todo ello fue defendido por Rousseau.

estuvo justificada de la mano de influyentes filósofos de la época, como Hegel, Kierkegaard, Schopenhauer y Nietzsche, permeando todo el pensamiento científico, cultural, literario, técnico, humanístico (la psicología, la historia, la medicina, las artes plásticas, etc.). En realidad, la misoginia de esta época (llamada romántica) fue la reacción excesiva al discurso de la igualdad que se había filtrado en círculos elitistas del siglo anterior, una respuesta del miedo al cambio, seguramente porque el discurso de la igualdad estaba calando y podía prender en la sociedad.

Fue en la época de lucha y alternancia de liberales y conservadores, mientras se gestaba el movimiento obrero (1848 en Europa), cuando el movimiento de mujeres por la igualdad volvió a tomar fuerza. Ese mismo año de 1848 fue testigo de la Declaración de Séneca Falls en América del Norte (mujeres y hombres de movimientos liberales como el abolicionista). Esta declaración, llamada *de los Sentimientos* y que tomó como modelo la Declaración de Independencia de los EE.UU., versaba sobre la ciudadanía civil de las mujeres y sobre las costumbres.

Sin duda el movimiento reivindicativo de la igualdad más vigoroso de mediados del siglo XIX fue el movimiento sufragista. Aportó a la política democrática conceptos y métodos de lucha cívica, medulares para nuestros días (por ejemplo, intervenir desde la exclusión: huelga de hambre, distribución de panfletos, manifestaciones pacíficas, etc., que hoy es la lucha ciudadana convencional). Como movimiento de agitación internacional, el sufragismo llegó a todas las sociedades industriales y duró unas tres generaciones en la lucha por los derechos políticos y sociales. Quizás uno de los aportes más importantes en esa época fue la consideración de la dominación masculina como algo de naturaleza política. Preconizaba una ciudadanía no excluyente que luego la teoría política liberal basó en el llamado *interés común*, dejando atrás la mal entendida voluntad general.

Para cerrar esta reseña histórica podemos llegar hasta el período de entreguerras y posguerra europeo, años cuarenta y cincuenta, cuando se consiguió el voto para las mujeres y luego otros derechos. Recuérdese que precisamente durante el período bélico en Occidente las mujeres en masa se incorporaron al trabajo por necesidad, para mantener todo el aparato social y económico de los Estados, alterándose las relaciones familiares para siempre. Como reacción, hubo tentativas contrarias a la tendencia emancipadora de las mujeres. La literatura, la televisión y el cine, la publicidad, las revistas de esos años volvían a ensalzar el hogar confortable y un modelo de mujer competente y moderna. Muchas mujeres de esa generación en Europa tuvieron que volver al hogar, cada vez más tecnificado como centro de consumo, limitando su vida social (nos referimos a la clase media y alta) a las asociaciones de amas de casa. Sufrían un malestar que luego alguien llamó el "malestar sin nombre"⁵. En cuanto al movimiento obrero,

⁵ En *La mística de la feminidad*, 1963, de Betty Friedan, norteamericana fundadora de la Organización Nacional para las Mujeres en 1966. Otras referencias a importantes feministas de la época: anteriores, como la francesa Simone de Beauvoir (*El segundo sexo*, 1949) o posteriores, como la norteamericana Kate Millet (*Política Sexual*, 1969).

tampoco luchaba contra una mal entendida opresión de las mujeres, que siempre fue pospuesta por mor de causas superiores. Había sido una ilusión pensar que la garantía formal del voto daría paso a cambios legales e institucionales que erradicaran la desigualdad entre mujeres y hombres. Pero en lo sustancial, ya no hubo marcha atrás. ¿Cómo pedir una renuncia a derechos y a cotas de libertad adquiridas⁶?

Así llegó el feminismo a la *tercera ola*, que advertía del peligro de volver al hogar perdiendo derechos. Un nuevo feminismo que partía de que los logros del sufragismo (tachado de burgués y reformista desde algunas corrientes feministas radicales) no habían conseguido eliminar la jerarquía masculina. El sistema patriarcal era demasiado fuerte, a pesar de los muchos e irrevocables logros.

Podríamos decir que el logro más importante conseguido tan lentamente a lo largo de siglos es la idea (política) de que la igualdad es alcanzable. Algo que hoy nos parece obvio. Pero no se puede afirmar que sea fácil: requiere desmontar un sistema cultural y de valores para cambiarlo por otro más equitativo.

2. Incorporación de la igualdad en la agenda política internacional. Hechos y condiciones que lo hacen posible a mediados del siglo xx

En este segundo apartado se trata de exponer los hechos que acontecieron para que se fueran integrando los temas de las mujeres, la igualdad y el género en el desarrollo, a lo largo de la segunda mitad del siglo XX. El proceso no ha sido lineal, pero esquemáticamente se puede decir que va desde un énfasis en las políticas de “promoción” (acciones positivas con perspectiva asistencialista dirigidas a mujeres: receptoras pasivas, necesitadas de mayores oportunidades) hasta un enfoque en que las mujeres no son meros sujetos de derecho sino sujetos de desarrollo.

Puede decirse que, arrancando en la década de los sesenta (antes en América Latina, como luego veremos), la aparición del tema de la mujer en la agenda política a nivel internacional es el resultado de la confluencia de diversos factores, tales como:

1. El papel protagónico del **movimiento de mujeres y feminista** que, de manera no uniforme en las diferentes culturas y regiones, materializó valiosas conquistas y fue muy vigoroso en la década de los sesenta y setenta. Una de esas conquistas fue la asimilación del enfoque de género, posible a su vez gracias a la evolución de los procesos democráticos y al avance de la cultura de la participación.

⁶ Es también el período de la Guerra Fría, años sesenta, cuando el mundo soviético tenía su propio modelo de mujer, el cual para nada estaba basado en la igualdad, sino en el sobre esfuerzo de las mujeres.

2. La publicación desde finales de los años setenta y en la década de los ochenta de importantes **estudios** sobre las relaciones sociales y económicas (aludimos sobre todo a los relativos a las sociedades latinoamericanas) basadas en la división sexual del trabajo. Estudios que fueron contribuyendo a superar la invisibilidad histórica de las mujeres con datos que evidenciaron la feminización de la pobreza y las profundas contradicciones del desarrollo.
3. Los **cambios en el escenario internacional, la evolución del concepto de desarrollo** y el nuevo lenguaje para referirse a él, centrado en las personas, equitativo y sostenible. (Aunque el imperativo del crecimiento económico sigue campando a sus anchas en la globalización, y los organismos financieros siguen pretendiendo más productividad de las mujeres).
4. La declaración de la primera **Década de Desarrollo** y el **Año de la Mujer**, proclamados por Naciones Unidas desde 1975, el proceso desarrollado desde la primera Conferencia Mundial sobre las mujeres hasta Pekín 1995 y el resto de conferencias temáticas sobre Medio Ambiente, Derechos Humanos, Población, Desarrollo Social, etc., influyeron mucho en la agenda política internacional, sobre todo en los años noventa.
5. Desde 1948 con la Declaración Universal de los Derechos Humanos, y sobre todo en la segunda mitad del siglo XX, la práctica de la cooperación y el desarrollo ha tomado enorme sentido político y ético gracias a las sucesivas aportaciones en derecho internacional de los **principios jurídicos sobre los derechos de las mujeres** recogidos en tratados y convenciones.

A continuación, una revisión de todos estos acontecimientos.

2.1. El papel protagonista de las mujeres. El pensamiento feminista de los años sesenta y setenta: hacia la igualdad real

El feminismo siempre ha usado categorías políticas de la época, haciendo nuevos aportes, en todas las disciplinas y sistemas. En los años sesenta del siglo XX hará una nueva y profunda revisión de un sistema social que presentaba la contradicción de la universalidad de los principios de igualdad compatible con una realidad racista, imperialista, clasista y sexista (De Miguel, 1995). Para ese momento el movimiento feminista había visto satisfechas bastantes demandas. Pero existía el peligro de retroceder en la Europa occidental conservadora, contestada por radicales movimientos sociales como el pacifismo, el movimiento estudiantil, el ecologismo, etc., surgidos de los años sesenta. Como movimiento por la emancipación de la mujer, el feminismo se asimiló a uno de ellos y se desarrolló en todas sus expresiones actuales (feminismo liberal, de la diferencia, ecofeminismo, feminismo radical, socialista, institucional,

etc.) persiguiendo la igualdad real. Las feministas se aliaron con la izquierda europea del mayo del 68 que abría nuevos horizontes. Ese feminismo definitivamente acabó con la mística de la feminidad, pero constató: 1) que el voto no había cambiado los sistemas legislativos, 2) que a pesar de los derechos sociales y laborales no existía una paridad entre mujeres y hombres, y, por tanto, 3) que la igualdad de derechos era aparente.

Es decir, comenzó a buscar la igualdad real, y lo hizo entrando de lleno en el ámbito privado. ¿Por qué? Primero, por considerar que en realidad era un ámbito político⁷, y segundo, para borrar las fronteras con lo público. Esto coadyuvó en el conocimiento de las estructuras familiares, tanto en Europa como en otras partes del mundo, y, por consiguiente, en la concepción de las políticas públicas de promoción de la igualdad, que tendrían que cambiar. En el aspecto sexual fue también revolucionario y este hecho ha influido y lo sigue haciendo de manera radical en países del Tercer Mundo, donde cada vez más mujeres controlan su natalidad y son más conscientes de que tiene que ver con la educación y la autonomía. E igualmente fue clave para el desarrollo posterior de muchos conceptos el nuevo planteamiento sobre lo que significa el poder.

Junto con el desarrollo de la antropología cultural, la sociología, etc., el feminismo fue afinando mucho más la teorización y el análisis de la realidad. Descubrimientos en otras disciplinas ayudaron en la construcción de la teoría de los géneros. Por ejemplo, con la antropología se supo que en determinadas culturas podía haber más de dos géneros aunque hubiera solo dos sexos⁸. Se contaba con la experiencia personal, con un lenguaje político y con un horizonte muy claro de lucha contra el patriarcado⁹. A lo largo de su desarrollo teórico, este pensamiento feminista fue poniendo nombres a las cosas, categorizándolas, hasta muy recientemente, en que sigue elaborando propuestas teóricas y estrategias para lograr la igualdad.

A la desigualdad social entre mujeres y hombres la llamó **discriminación de género**. Y a la igualdad entre mujeres y hombres la llamó **igualdad de género**, en torno a la que surgieron las llamadas políticas públicas para la igualdad. Estas se hacían desde organismos específicos que con el tiempo se fueron creando en todos los países. Estos mecanismos de igualdad fueron promoviendo reformas legales hasta finales del siglo XX, dando cada vez mayor visibilidad a las mujeres en todos los ámbitos, pero sin conseguir todavía la igualdad real ni una igualdad aceptable en muchos países.

La igualdad de género significa igual valoración de ambos géneros; es decir, asumir que mujeres y hombres son diferentes biológicamente, pero iguales socialmente. Digamos

⁷ Es el lema de *lo personal es político*.

⁸ Está el clásico ejemplo de los estudios etnográficos sobre los *berdache*, nativos de Norteamérica que desde la infancia son educados para ser un puente entre ambos sexos.

⁹ Incluso con la izquierda contracultural en Europa occidental.

que esta es la premisa con la que quedan ligadas las categorías de género e igualdad, lo que en el ámbito del desarrollo significaría que, sobre las diferencias biológicas:

- no se coloquen modelos de comportamiento ni destinos,
- no se predeterminen las condiciones de vida,
- no se justifique un desigual acceso a los recursos, al poder y a la toma de decisiones.

2.2. Publicación de estudios y revisión de políticas de desarrollo económico

Estudios y artículos científicos sobre las mujeres en el Tercer Mundo fueron surgiendo en las últimas décadas del siglo XX. Conferencias, documentos, datos cumplieron con el objetivo de revisar empíricamente muchas políticas, aumentar la visibilidad de las mujeres y mejorar la comprensión teórica y analítica acerca de las relaciones sociales y las causas de la pobreza. Se revelaron informaciones indispensables en torno a la diferenciación productiva y reproductiva y el impacto recíproco de la economía y el comercio en el rol social de hombres y mujeres. Aplicando la categoría de género sobre la unidad familiar y el mercado de trabajo, por ejemplo, se pudo conocer mejor la productividad de las mujeres y la organización social en países en desarrollo. Y en consecuencia, las causas más estructurales del subdesarrollo. Es así como todos los estudios mencionados, junto a un tipo de investigación activa y la estrategia feminista de concienciación, contribuyeron al cambio de la concepción del desarrollo, superando la visión unidimensional hasta ese momento y consiguiendo nuevos abordajes de los problemas de subordinación de las mujeres. Claramente, esta influencia ha sido recíproca. Y sigue en proceso de revisión feminista.

El enfoque o perspectiva de género

Es hoy una de las fórmulas sintéticas de avance de las concepciones feministas acerca de la relación entre mujeres, hombres, desarrollo y democracia. Forma parte de la confluencia de una gama de paradigmas particulares en el paradigma del desarrollo humano (Lagarde, 1996).

El enfoque de género podía sugerir cambios muy trascendentes en todos los ámbitos de la vida pública y privada a tenor de los resultados de los estudios en muchos países. El internacionalismo del movimiento feminista hizo que surgieran fuertes corrientes a favor del cambio a nivel mundial. En contextos diferentes, como en países del Tercer Mundo, los desarrollos teóricos iban por diferentes caminos pero complementándose.

Por su parte, la *industria del desarrollo* produjo una amplia literatura sobre mujeres y desarrollo económico. Por ejemplo, el Banco Mundial en 1975 publicó el documento "Integración de la Mujer en el Desarrollo: la experiencia del BM", que fue una revisión que llevaba a la conclusión de la necesidad de mayor reconocimiento del papel de la

mujer en el proceso de desarrollo (nutrición, educación, desarrollo rural, etc.). Esto tiene mucho que ver, como veremos luego, con la visión de la mujer como agente pasivo del desarrollo y no como un agente activo.

En esos momentos resultaba imprescindible trabajar con datos, estadísticas, indicadores; comparar, hacer propuestas estratégicas, crear herramientas de todo tipo, lo que se logró poco a poco en gran parte gracias al impulso de las Naciones Unidas.

En la década de los ochenta, en que tanto se hablaba de la crisis, muchas mujeres y el movimiento feminista vieron que el desempleo, lo mismo formal que el informal, afectaba con mucha más crudeza a las mujeres que a los hombres. Estudios como los de Buvinic (1986), Young (1988), y Moser (1989), entre otros muchos, aportaron críticas sobre el alcance y las limitaciones de las políticas y estrategias. El marco de análisis para dichas estrategias se basa en la noción de división sexual del trabajo, lo que explica la esencia de las relaciones de subordinación y las asimetrías de poder. Moser evalúa el tipo de necesidades —prácticas o estratégicas de género— y plantea el triple rol de la mujer: funciones reproductivas, productivas y sociales. Buvinic y luego más ampliamente Moser examinan la interrelación entre las políticas de desarrollo y las estrategias hacia la mujer en una suerte de clasificación que veremos: el enfoque de Mujeres y Desarrollo y el enfoque de Género y Desarrollo, MED y GED.

Con los estudios desde el enfoque de género se fueron haciendo evidentes las cifras:

- Las mujeres constituyen un porcentaje mayor de la categoría que soporta la crisis en todos los países. Un 25% de las familias de los países pobres depende de los magros ingresos de las mujeres.
- Las responsabilidades de las mujeres en el hogar, teniendo en cuenta el lugar que ocupan en la división sexual del trabajo, les hacen absorber el impacto de los recortes de los servicios sociales básicos, circunstancia que se dio en los años ochenta en todos los países en desarrollo.
- Las mujeres trabajan triples jornadas, o trabajan sin jornada, y están peor alimentadas que los hombres.
- Dos de cada tres personas analfabetas son mujeres, freno elemental para el progreso.
- En cualquier parte del mundo las mujeres tienen menos reconocimiento del trabajo que realizan. En muchos casos se trata de trabajos estadísticamente invisibles y, por supuesto, no remunerados.
- Las mujeres sufren, de manera más acentuada en el Sur que en el Norte, malos tratos, violencia, prostitución forzosa, discriminaciones en los derechos más elementales, como el derecho a la educación y a la atención médica.

Si comparamos los datos de los años ochenta, con los de los noventa y los de principio de siglo XXI, parece poco creíble que las personas —hombres y mujeres— estén en el centro del desarrollo. También resulta difícil creerlo a tenor de las políticas financieras aplicadas a lo ancho del planeta, cuyo impacto, especialmente sobre las mujeres, deteriora sus condiciones. Tanto las políticas de ajuste de los años ochenta como muchas de las que se siguen aplicando en función de una supuesta mejora futura y globalizada, ocasionan restricciones presupuestarias que, junto a las deudas externas imposibles de pagar, causan estragos en muchos países que muy desigualmente negocian con los organismos financieros y los bancos. A pesar de los supuestos elementos correctores que amortiguan los costos sociales, para la mayoría de las mujeres supone la asunción de excesivo trabajo familiar (reproductivo), incompatible con toda posibilidad de desarrollo personal. La absorción de los costos sociales por parte de las mujeres, al pasar los servicios de lo público a lo privado, son parte de la coartada de las políticas de recortes presupuestarios. Hay quien afirma que la desigualdad de género es elemento intrínseco e indispensable de las políticas neoliberales (Montero), por lo que no es fácil confiar en las propuestas de desarrollo e incentiva-ción económica de sus máximos exponentes, el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM). Sería diferente si se conociera la contribución real del trabajo no remunerado de las mujeres y si este fuera considerado transacción mercantil dentro del Producto Interno nacional o mundial. Pero la contabilización económica de este trabajo en cuentas satélites, recomendada por el Informe PNUD y la Conferencia de Beijing ya en 1995, es uno de esos compromisos de los países que avanzan muy lentamente⁹.

2.3. Los cambios en el escenario internacional y la evolución del concepto de desarrollo

Los años sesenta y setenta representaron etapas de cambio tanto en el primer mundo, sacudido por movimientos sociales tan decisivos como el abolicionista de EE.UU., el estudiantil en Europa o el feminismo, como en el Tercer Mundo, donde la descolonización y la independencia política de muchos Estados transformaban la fisonomía mundial para siempre. América Latina experimentaba drásticos cambios de urbanización, industrialización y democratización social. La aparición de nuevos actores sociales y políticos en el mundo y la primera década de las Naciones Unidas para el Desarrollo fueron cambiando el concepto de desarrollo mientras las mujeres iban

⁹ Con ello se conseguiría acercarse a la medición de la magnitud y la naturaleza de la contribución de las mujeres al desarrollo social y económico. Su significado supone un cambio muy importante en el reparto de ingresos y recursos y en la organización social, dado que la monetarización del trabajo doméstico podría cambiar las políticas macroeconómicas, los sistemas de seguridad social y pensiones y la estructura redistributiva, y obligaría a revisar la división del trabajo. Actualmente están en aumento las tendencias y metodologías para medir el trabajo no remunerado femenino, como los interesantes estudios sobre el uso del tiempo.

abriéndose camino en él; mujeres que en América Latina sufrían de manera desigual los efectos del aumento del desempleo, las dificultades del aumento demográfico y la disparidad en la distribución de los ingresos. En el mundo industrializado, las circunstancias de la Guerra Fría conformaron un sistema de ayuda ajeno a los verdaderos objetivos del desarrollo aunque se esperaba todavía que los beneficios del crecimiento económico se filtraran hacia abajo. Pero veamos cómo acontecieron esos cambios.

A mediados o finales de los años setenta del siglo XX, desde una posición crítica, se entendió que cierto etnocentrismo de la visión occidental aplicado a políticas y programas de desarrollo en países del Tercer Mundo (ej.: modelo de familia occidental) hizo fracasar a veces los objetivos de planificación sobre las estructuras familiares y sociales de muchas realidades. La tristeza era no lograr aliviar la pobreza en estos países, además de las consecuencias imprevistas y negativas sobre las mujeres, las más pobres de los pobres. Eso tenía mucho que ver con un paradigma de desarrollo tecnocrático y economicista que campó durante años en muchas agencias y países, apuntalado por la filosofía del libre mercado capitalista.

En esa misma década se difundió el fracaso del mito de la neutralidad del desarrollo en términos de su impacto entre los sexos (lo que luego se corroboraría amplia y empíricamente durante los años ochenta) junto a la idea de que el orden internacional funcionaba en contra de los intereses de los países en vías de desarrollo, por lo que había que lanzar un nuevo enfoque de atención de las necesidades básicas, enfoque con el que estuvo muy de acuerdo la CEPAL, Comisión Económica para América Latina.

En esos años en que se empezaba a hablar de un *nuevo orden económico internacional* (NOEI), tras una fuerte corriente malthusiana que veía en la alta natalidad la causa de la pobreza, cobraron especial importancia las políticas demográficas orientadas hacia las mujeres. Por ello, las mujeres comenzaron a ser calificadas como centrales en los planes de ayuda al desarrollo desde los países industrializados¹⁰. En 1973 se celebró la Conferencia de Roma sobre la Alimentación, donde se reconoció la necesidad de aumentar la participación de las mujeres en la nutrición. En 1974, en Bucarest, se celebró la Conferencia de Naciones Unidas sobre Población, con todas estas cuestiones en boga.

En los años ochenta las Naciones Unidas recopilaron mucha información estadística en todo el mundo, fundamental para conocer las condiciones de las mujeres. Era el primer intento por ofrecer un cuadro global de la situación de las mujeres, que muchas estudiosas y asociaciones aprovecharon al máximo.

En América Latina y el Caribe las mujeres de las zonas urbanas experimentaron en los años ochenta notables adelantos en salud, educación y participación pública (que

¹⁰ En 1973 Estados Unidos estableció la Enmienda Percy, ley de Asistencia en el extranjero, que estipulaba la necesidad de “integrar a las mujeres en los esfuerzos por el desarrollo”.

se fueron socavando a medida que avanzaba el decenio), pero en las zonas rurales los retrocesos causaron deterioros importantes de la situación. El descenso de los ingresos familiares, el aumento de los precios de los alimentos (debido en parte a la supresión de los subsidios), y el recorte de los gastos sanitarios fueron causas directas del deterioro de la nutrición y la salud infantil en esa década. Los recortes en educación significaban que las niñas debían abandonar la escuela (De Barbieri, 1989).

En África Subsahariana las mujeres lograron también ciertas mejoras en la salud, pero los indicadores de estas esferas estaban muy por debajo de los niveles mínimos aceptables en la mayoría de los países. El rápido crecimiento de la población, con tasas de fecundidad tan altas, fue anulando los modestos avances obtenidos en salud y educación. En África del Norte y Asia Occidental, la fecundidad también permaneció alta, con un promedio de 5,3 a 5,5 hijos por mujer. En estas regiones, la participación de las mujeres en la vida económica y social y en los procesos de toma de decisiones ha estado siempre muy a la zaga. En Asia Meridional los indicadores distaban mucho de ser tolerables. El crecimiento económico, en los casos en los que se produjo, no ayudó a las mujeres rurales ni urbanas. En el Sur de Asia han destacado en los años ochenta datos que reflejaban la situación de que las mujeres estaban relegadas a los empleos y sectores de más baja condición y remuneración, excluidas de los procesos de toma de decisiones.

Pero lo peor es que desde los años ochenta la pobreza no solo no disminuye, sino que aumenta (fracaso de las tesis de la modernización y de muchos proyectos de desarrollo para las mujeres¹¹). Muchos informes de la OIT, del PNUD, de la OMS o fundaciones privadas daban cuenta de ello: de las situaciones de desnutrición que sufren millones de seres, el descenso de la esperanza de vida en muchos países, las enormes dificultades en el acceso de la salud pública, las tendencias y datos alarmantes de ingentes sectores de población afectada por enfermedades infecciosas que son mortales para los pobres (como la tuberculosis, la malaria y el SIDA, u otras enfermedades respiratorias infantiles), la exclusión en materia de educación, empleo e ingresos.

La vinculación del desarrollo con la pobreza global o con los objetivos del desarrollo humano aún estaban muy lejos; incluso siguen sin ser del todo evidentes hoy en día.

¿Cómo evolucionó en este contexto el paradigma de desarrollo?

Un resumido y simplificado recorrido sobre la evolución del paradigma de desarrollo en el contexto de las últimas cuatro o cinco décadas del siglo XX comprende dos

¹¹ Estudios como el de Esther Boserup de 1970, *Papel de la Mujer en el Desarrollo Económico*, demostraron años antes que las brechas en la productividad laboral entre hombres y mujeres se habían acrecentado ya en los años sesenta y setenta.

momentos fundamentales. El primero abarca desde la década de los años cincuenta hasta finales de los ochenta y en él se concibe un desarrollo exclusivamente económico, medible a través del grado de industrialización del país y de su capacidad de producción. El segundo momento desmonta la falacia que supone buscar un desarrollo centrado en cifras macroeconómicas, sin tener en cuenta a los hombres y a las mujeres, al medio ambiente, el avance en la defensa de los derechos y la lucha real contra la pobreza.

En 1960 se inauguró la **primera década de desarrollo**, propuesta por Naciones Unidas para acelerar el avance hacia un crecimiento económico autosostenido. Entonces el desarrollo era percibido en base a la experiencia de las naciones industrializadas de Occidente, el crecimiento de una economía de mercado caracterizado por el incremento continuado de la tasa de producción y el crecimiento económico en un proceso de modernización evolutivo y lineal. Al principio toda la comunidad de ayuda era optimista, mientras se incrementaban los PNB de muchos países, hasta que este modelo se evidenció inoperante y desigual. Los beneficios no se filtraban de arriba hacia abajo y el PNB era incapaz de medir su distribución y otros fenómenos sociales. Los postulados teóricos del concepto de desarrollo fueron cuestionándose y en la **segunda década de desarrollo**, las Naciones Unidas reconocían que el desarrollo no cumplía su cometido principal, que era acabar con la pobreza, y que el fin último del crecimiento económico debía ser el aumento del bienestar y la distribución de beneficios. Comenzaba el debate entre crecimiento económico versus desarrollo centrado en la población necesitada. Arriba se ha nombrado el fracaso de la visión etnocéntrica y del mito de la modernización económica. Nuevas dimensiones fueron adicionándose al nuevo paradigma de desarrollo humano, que hoy considera el desarrollo económico como un medio para ampliar las capacidades de las personas. En este proceso, las Naciones Unidas tuvieron mucho que ver y se puede analizar desde los diferentes *Informes de desarrollo humano* en los años noventa.

La tesis central de los informes de desarrollo humano de las Naciones Unidas, recordemos, es que lo que importa es la gente, más allá de las cifras del Producto Interno Bruto, los déficit públicos y las balanzas de pagos. La gente es la que debe estar dentro del debate sobre el desarrollo y beneficiarse de él.

El Informe de 1990 demostró que en una sociedad, comunidad o país, no es solo el nivel de ingresos lo que cuenta en términos de desarrollo, sino de qué manera esos ingresos se traducen en las vidas humanas. Por ejemplo, podía decirse que países con rentas per cápita bajas pero altas tasas de alfabetización o mayor esperanza de vida, comparados con otros de altas rentas donde esos índices eran menores, tenían menor nivel de desarrollo, especialmente si el pueblo disfrutaba de una baja gama de libertades. El Informe de 1991 expuso que la mayoría de los países en vías de desarrollo podría financiar sus objetivos humanos básicos si existiera voluntad política, a través de una significativa reestructuración de sus prioridades presupuestarias. El Informe de 1992 dio un paso hacia

adelante en el debate sobre el desarrollo situando a la gente en un escenario global. Su tesis central fue que hay que incluir en el sistema global la búsqueda de la igualdad de acceso a las oportunidades que ofrece el mercado, más allá de las fronteras nacionales. En 1993 se introdujo el tema de la participación comunitaria, es decir, el grado de participación de las personas en los procesos, y en 1994 fue incorporado el concepto de seguridad (seguridad humana en el hogar, en el empleo, en la comunidad y en el medio ambiente).

El informe de 1995 del PNUD representa una herramienta analítica para impulsar el debate sobre la igualdad a partir de datos contundentes y con propuestas de medición del desarrollo y, por primera vez, de la igualdad entre mujeres y hombres.

- Las mujeres siguen constituyendo el 70% de los pobres del mundo y las dos terceras partes son analfabetas.
- Casi nunca se alcanza el mítico 30% femenino en puestos de responsabilidad o decisión.
- La amenaza de la violencia las acosa durante toda la vida.
- Muchos sistemas jurídicos siguen sin ser igualitarios.

En este contexto, el informe de 1995 declara la necesidad de que al concepto de desarrollo humano se incorpore la perspectiva de la igualdad y que la potenciación de la mujer sea un objetivo y parte integrante. Una innovación del informe es ampliar el Índice de Desarrollo Humano (IDH) con unos índices relacionados con las mujeres (IDM y el IPM). El IDM mide el grado de adelanto de la misma capacidad básica del IDH pero incorporando la desigualdad entre mujeres y hombres, y el IPM mide en qué grado ambos sexos están en condiciones de participar activamente en la vida económica, política y en la toma de decisiones. Por primera vez puede medirse el grado de disfrute de oportunidades de desarrollo de las mujeres en relación con los hombres. Y esto trajo consecuencias inmediatas: al entrar aquel año en la comparación del desarrollo la situación de las mujeres, algunos países descendieron veinte posiciones en relación con otros. (Entre ellos, España).

En el mundo de los años noventa, más de 1.200 millones de personas sobrevivían con menos de 400 dólares al año. La pobreza tenía cada vez más rostro femenino, no solo en los países en desarrollo. En el informe de 1995 se alientan cambios en las instituciones y sistemas sociales de todos los países para: a) alentar a los hombres a que participen en el cuidado familiar, b) permitir horarios flexibles, c) ampliar el concepto de servicios públicos, d) cambiar los incentivos fiscales y de seguridad social, e) cambiar las leyes sobre bienes, herencias y divorcio, y f) mejorar la información sobre el trabajo de las mujeres, incluyendo la valoración, por primera vez, del trabajo no remunerado (no comerciable)¹².

¹² Ver Nota 10.

2.4. Incorporación de las mujeres en la agenda de las Naciones Unidas

El contexto de los años que se están estudiando en la segunda mitad del siglo XX, marcado por hechos tan relevantes como las nuevas perspectivas y datos de los estudios; los cambios jurídicos en el panorama internacional a favor del reconocimiento de los derechos de las mujeres, y las corrientes de pensamiento y el activismo político feminista por la igualdad de oportunidades, así como la evidencia del fracaso de la teoría de la modernización, fueron calando en las agendas de desarrollo y creando nuevas preocupaciones para combatir la pobreza y la desigualdad entre hombres y mujeres.

Esto hizo viable la declaración del Año Internacional de la Mujer en 1975 dentro de la segunda década de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Se ponía de manifiesto un triple objetivo para ese año: “Igualdad, Desarrollo y Paz”, y se reconocía internacionalmente la función que desempeñan las mujeres junto a la necesidad de promover medidas a favor de la mejora de su condición. Las Naciones Unidas lanzaban en 1975 un llamamiento para que se realizara un esfuerzo pionero en el estudio de las tendencias sociales y las estadísticas, a fin de reunir y ordenar los datos por sexo.

El reconocimiento del papel de la mujer en el desarrollo (visibilización) llevó a la incorporación en la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo (de 1976 a 1985) de disposiciones especiales encaminadas a lograr la participación igualitaria de las mujeres en todas las esferas, y tanto a escala nacional como internacional. Este decenio estuvo dedicado a la ejecución del Plan de Acción Mundial a favor de las mujeres. Luego, fueron celebrándose las cuatro Conferencias mundiales de las Naciones Unidas sobre las mujeres:

- 1975: México
- 1980: Copenhague
- 1985: Nairobi
- 1995: Beijing

En México D.F. se celebró en el año 1975 la primera conferencia intergubernamental sobre las mujeres bajo el lema Equidad, Desarrollo y Paz. Se aprobó la Declaración de México sobre igualdad de las mujeres y su contribución al desarrollo de los objetivos del Año Internacional de la Mujer. Se estableció un Fondo de Contribución voluntaria para el Decenio, cuyas actividades continuarían más allá de 1985 gracias a la creación del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para las Mujeres (UNIFEM). Este fondo, de bajo presupuesto todavía, financia actividades innovadoras en beneficio de las mujeres y realiza estudios a nivel mundial.

Después de la Conferencia de México sobre las Mujeres, se celebró en 1980 una Conferencia en Copenhague para evaluar los progresos logrados en los cinco primeros años y un programa de acción por el resto del Decenio de la Mujer, al término del cual se convocó una tercera conferencia para el examen y evaluación de los logros del Decenio de las Naciones Unidas para las Mujeres, que se celebró en Nairobi en 1985.

En Nairobi se aprobaron las llamadas estrategias de Nairobi o estrategias orientadas hacia el futuro para el adelanto de las mujeres en el año 2000. Se empezaron a considerar nuevas esferas de examen, como el valor económico del trabajo de las mujeres, insuficientemente remunerado, los bancos de datos sobre cuestiones relacionadas con las mujeres y la planificación familiar. Aunque el anhelado año 2000 ya se consumó y aún los datos son escalofriantes.

En los años noventa se celebraron importantes Conferencias, como la Cumbre sobre Educación de 1990, donde se confirma la importancia de asegurar una educación para todos y equitativa entre niños y niñas; la Cumbre de la Tierra en Río de Janeiro en 1992, donde se confirmó la urgencia de contar con las mujeres para avanzar en el desarrollo sostenible, y en Viena, 1993, en la Cumbre sobre Derechos Humanos, en la que se aceptó una declaración formal muy importante: “los derechos de las mujeres son también derechos humanos”, algo que hoy suena a obviedad. Igualmente fue un logro incorporar el tema de la violencia contra las mujeres en la agenda política y la inclusión de la violación (antes intocable en el ámbito privado) dentro del marco de los derechos humanos¹³.

La Cumbre de El Cairo de 1994 sobre Población fue importante para la estrategia de empoderamiento (se ampliará en próximas páginas) para las mujeres y se reconocieron por primera vez los llamados derechos sexuales y reproductivos (fortificando la idea de que el privado es un ámbito que concierne a lo público en su función de vigilar y defender a las mujeres de flagrantes violaciones de sus derechos).

La igualdad entre hombres y mujeres en el desarrollo también fue motivo de discusión y compromiso en el marco de la Conferencia de Desarrollo Social de Copenhague celebrada en 1995.

En 1996 en Roma una nueva Cumbre sobre la Alimentación vino a confirmar la mayor vulnerabilidad de las mujeres para hacer frente a los problemas de hambre y las dificultades de acceso a los recursos de la tierra. A pesar de los discursos críticos y los objetivos de soberanía alimentaria¹⁴, al final prevalecieron los principios de la

¹³ La *Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer*, de Comisión Interamericana de Mujeres (CIM), que entró en vigor el 5 de marzo de 1995, se ha convertido en un instrumento ejemplar en la lucha contra la violencia por razón de género. La CIM se creó en 1928 como resultado del movimiento feminista que surgía a través de los continentes americanos, reflejo de una cooperación entre las mujeres de América del Norte y del Sur. Sus lideresas evocaban entonces el panamericanismo para obtener la igualdad de derechos. Desde su creación, la CIM ha sido utilizada como foro internacional sobre los derechos de las mujeres, para los Estados miembros de la Unión Panamericana y luego de la Organización de Estados Americanos (OEA). Para más detalle sobre la CIM, consultar: www.oas.org/CIM/Spanish/HistorialInd.htm

¹⁴ Partiendo de que la alimentación es un derecho humano básico reconocido, las organizaciones campesinas y mujeres rurales del Foro civil proponen en esta Conferencia el derecho a la soberanía alimentaria, que consiste en mantener y desarrollar la capacidad de cada pueblo para producir alimentos básicos de manera autónoma y respetando su diversidad productiva y cultural. La soberanía alimentaria, frente a la pérdida de control sobre los recursos locales, implica el derecho a producir y el derecho a la tierra. En “Bolivia y la Seguridad Alimentaria”, Varios Autores, IEPALA, 2002.

Organización Mundial de Comercio (OMC) sobre la liberalización de los mercados y la aceleración de los procesos de globalización, al considerar la importación de alimentos como un método válido para alcanzar la seguridad alimentaria.

La Cuarta Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre las Mujeres de Beijing 1995 (China) supuso el broche de una etapa iniciada veinte años atrás por las Naciones Unidas con el objetivo de alentar a los gobiernos del mundo en la promoción de programas y políticas específicas para el avance de las mujeres en pie de igualdad con los hombres. En esta Conferencia se pudieron oír voces muy críticas sobre el modelo mismo de desarrollo, no solo por la poca funcionalidad que las mujeres pueden o no alcanzar dentro de él, sino por su reducida sostenibilidad a nivel económico, social y medioambiental, lo que obligaría a revisar los grandes pilares del actual paradigma. Si bien gran parte del discurso crítico feminista denunció el actual sistema, de todos modos las mujeres en Beijing, antes y después, se ven obligadas a actuar dentro de él, pues mientras no cambie, necesitan garantizar su propia subsistencia. Para eso precisamente reinterpretaron conceptos como el de bienestar y se crearon índices nuevos para medir el desarrollo. Desde Beijing se produjo un gran avance en el tema de los indicadores de género, desde el Informe de desarrollo del PNUD de ese mismo año 1995.

Se aprobó un documento no exento de fuertes discusiones y difíciles consensos, la *Plataforma para la Acción*, que reúne 10 esferas de interés para los organismos internacionales, ONG, mujeres y gobiernos de todo el mundo¹⁵. En ella subyace un debate sobre las contradicciones entre el desarrollo económico y el desarrollo humano. Beijing fue un hito histórico¹⁶, pero de todos modos no se blindó el concepto de género ni se garantizó definitivamente un avance real hacia la igualdad, siempre limitada y con largas sombras¹⁷. Pero sí fue sobre todo a partir de Beijing y en toda la década de los noventa cuando se institucionaliza en la agenda política internacional el principio y el objetivo de igualdad entre mujeres y hombres.

¹⁵ Ver página web con la Plataforma para la Acción: www.onu.org/documentos/confmujer.htm y www.un.org/spanish/conferences/mujer.htm

¹⁶ Fue muy destacable la masiva participación en el foro paralelo de la sociedad civil, prueba del cada vez mayor interés y compromiso por la agenda de las mujeres. El número de mujeres reunidas en el Foro paralelo de Beijing rondó los 30.000, frente a las 16.000 de diez años atrás en Nairobi. Estas mujeres compartieron ponencias políticas, científicas, educativas, retos, luchas, y establecieron contactos duraderos que han fortalecido el movimiento internacional de mujeres hasta hoy. Un dinamismo que significó un llamamiento claro y contundente para la toma de conciencia de todos los gobiernos. Estos acudieron también superando récord hasta ese momento: 189 delegaciones para debatir el tema de la igualdad entre mujeres y hombres. Sobre el seguimiento de la Conferencia de Beijing, ver: www.onu.org/temas/mujer/Beijing5/beijing5.htm

¹⁷ En esta misma conferencia y hasta nuestros días, nuevos y viejos actores como la iglesia (distintas religiones aliadas con estados conservadores) y los organismos financieros (FMI y BM) han agrietado los consensos desde la preocupación por el mantenimiento de un orden moral “que hace de las mujeres sus principales prisioneras” o desde la menos dogmática premisa de la necesidad de “aumentar la participación productiva de las mujeres en unas políticas de desarrollo cuyos costes son las primeras en pagar”. En Montero, “Justa Pekín y el debate internacional sobre la mujer”. Papeles, n.º 56, pp. 11-20.

Otro factor que viene a influir en este hecho es la relación en esta década del concepto de desarrollo con los derechos humanos y la “politización” de los derechos y libertades básicas. La idea es que la *humanización* del desarrollo trae consigo la *feminización* del desarrollo (López, 2005), y en ese proceso el concepto de género es como una bisagra necesaria y definitiva.

Una revisión de la Conferencia de Beijing tuvo lugar en Nueva York a los cinco años (Beijing + 5) y otra diez años después (2005). El encuentro de 2005 tenía que: a) revisar los avances realizados en el cumplimiento de todos los compromisos incluidos en la Declaración del Milenio; b) revisar los avances realizados en el cumplimiento de los objetivos de desarrollo acordados a nivel internacional y de la asociación mundial necesaria para su conquista, y c) revisar los avances realizados en el cumplimiento de la aplicación integrada y coordinada de los resultados y compromisos asumidos en las principales conferencias y cumbres de la ONU en los ámbitos económico, social y demás ámbitos relacionados. Como era de esperar, los avances no han sido los esperados, así como tampoco resultan suficientes los objetivos orientados a la igualdad de género de la Cumbre del Milenio (2000), revisados también en 2005. Muchas de las metas de la Declaración y Plataforma de la Conferencia de Beijing aún no han sido cumplidas por parte de los Estados. Por eso redes y asociaciones de todo el mundo han realizado en 2005 numerosas llamadas para redoblar los esfuerzos¹⁸. Muchos países siguen incluso sin ratificar acuerdos fundamentales, como el Protocolo Facultativo de la Convención de las Naciones Unidas sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW 1999) que nombramos en el siguiente punto de la unidad como uno de los centrales instrumentos jurídicos antidiscriminatorios. (Por razones de espacio no pueden recogerse mayores datos, pero sí se recomienda absolutamente hacer un adecuado seguimiento a estos acuerdos y compromisos internacionales de las Conferencias y Cumbres Internacionales¹⁹).

2.5. Instrumentos jurídicos y políticos sobre igualdad entre mujeres y hombres y en materia de protección de derechos de las mujeres

Teniendo precisamente en cuenta la perspectiva de los derechos humanos, otro factor que hay que añadir para entender la entrada y desarrollo del tema de la mujer en la agenda política a nivel internacional y en la cooperación al desarrollo es la evo-

¹⁸ Entre las críticas está afirmar que los gobiernos no han dado ninguna explicación sobre la falta de progresos para alcanzar los ODM y no han reconocido el fracaso de la meta del Objetivo 3 (eliminar las desigualdades entre los géneros en la enseñanza primaria y secundaria para 2005). En resumen, que no se han acordado medidas adecuadas para asegurar el cumplimiento de los Objetivos del Milenio en el año 2015.

¹⁹ Cumbre del Milenio: www.un-ngls.org/millennium_development_goals.htm; Beijing + 10 : www.un.org/womenwatch/daw/Review/ y www.un.org/spanish/events/beijing10/pages/index.htm

lución del reconocimiento jurídico y político de los derechos humanos y de los derechos de las mujeres. Desde la Carta de las Naciones Unidas de 1945, que declaraba como propósito usar la “cooperación internacional en la solución de problemas internacionales de carácter económico, social, cultural o humanitario, y en el desarrollo y estímulo del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos, *sin hacer distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión*”, y la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que enuncia el principio de “respeto universal de los derechos humanos y de la libertad fundamental de todos, *sin hacer distinción por motivos de edad, raza o sexo*”, esta evolución significó un lento pero trascendental reconocimiento de los derechos de las mujeres a nivel internacional y la creación de mecanismos que pudieron incentivar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en todos los ámbitos de la vida humana.

En efecto, aportando un valor fundamental en la lucha por la igualdad, las convenciones, tratados, protocolos y convenios de organismos internacionales establecen y consolidan una plataforma jurídica específica que mira a reconocer, tutelar, reglamentar y promover los derechos de las mujeres en los distintos ámbitos de la vida: personal, familiar y social, laboral y político. Hablamos de dispositivos jurídicos internacionales que son una conquista universal y una fotografía detallada de los avances verificados para conocer y tener a disposición, especialmente para todas las agencias y personas que trabajan en el ámbito del desarrollo con perspectiva de género. Estos instrumentos, que se enumeran a continuación (sin pretensión de ser un listado exhaustivo), posibilitan idear y planificar acciones concretas sobre bases jurídicas consensuadas por la mayor parte de los países del mundo, las primeras de las cuales se hicieron en América Latina.

1. Convención sobre la Nacionalidad de la Mujer (Montevideo, Uruguay, 1933)
2. Convención Interamericana sobre la Concesión de los Derechos Civiles a la Mujer (Bogotá, Colombia, 1948)
3. Convención Interamericana sobre la Concesión de los Derechos Políticos a la Mujer (Bogotá, Colombia, 1948)
4. Carta de las Naciones Unidas (1945)
5. Declaración Universal de Derechos Humanos (1948)
6. Convenio de las Naciones Unidas para la represión de la trata de personas y de la explotación de la prostitución ajena (1949)
7. Convenio (N.º 100 de la Organización Internacional del Trabajo-OIT) sobre igualdad de remuneración (1951)
8. Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos Políticos de las Mujeres (1952)
9. Convención de las Naciones Unidas sobre la Nacionalidad de las Mujeres Casadas (1957)
10. Convenio (N.º 111 de la Organización Internacional del Trabajo-OIT) relativo a la discriminación en materia de empleo y ocupación (1958)
11. Convención de las Naciones Unidas sobre la discriminación en la Educación (1960)

12. Convención de las Naciones Unidas sobre el consentimiento para el matrimonio, la edad mínima para contraer matrimonio y el registro de los matrimonios (1962)
13. Declaración sobre la eliminación de la discriminación contra la mujer, proclamada por la Asamblea General en su resolución 2263 (XXII) (1967)
14. Convención sobre los derechos políticos de la Mujer (1952)
15. Convención de las Naciones Unidas para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres-CEDAW (1979)
16. Convenio (Nº 156 de la Organización Internacional del Trabajo-OIT) sobre los trabajadores con responsabilidades familiares (1981)
17. Convención contra la tortura, castigos y tratos crueles, inhumanos o degradantes (1985)
18. Informe de la reunión Regional para América Latina y El Caribe de la Conferencia Mundial de Derechos Humanos (1993)
19. Declaración sobre la Violencia contra las mujeres (1993)
20. Convención Interamericana de la Organización de los Estados Americanos para prevenir, sancionar y erradicar la Violencia Contra La Mujer “Belém do Pará” (1994)
21. Protocolo Facultativo de la Convención de las Naciones Unidas sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer-CEDAW (1999)
22. Convenio (Nº 183 de la Organización Internacional del Trabajo-OIT) sobre la protección de la maternidad (2000)
23. Resolución 1325 del Consejo de Seguridad sobre las Mujeres, la Paz y la Seguridad (2000)
24. Declaración del Milenio (2000)

■ 3. Propuestas y experiencias de mujeres y desarrollo: evolución teórica y práctica del enfoque MED

3.1. Enfoque Mujer y desarrollo-MED.

La consolidación del movimiento feminista, los cambios en el paradigma de desarrollo, los estudios sobre las mujeres, la evolución de los derechos humanos, las aportaciones trascendentales de las Naciones Unidas y la paulatina preocupación por el tema de la mujer, implicaron que tanto los Estados como los organismos internacionales se dirigieran hacia las mujeres.

Hemos estudiado cómo en los años sesenta y el período de entreguerras había dos cuestiones importantes: el problema de la población y, a partir de la evidencia del fracaso estrepitoso de los postulados del desarrollo, la cuestión central de la satisfacción de las necesidades básicas. Las políticas comenzaron a centrarse en la lucha contra la pobreza. Entonces no era tan importante la igualdad como conseguir mejorar las con-

diciones básicas de las mujeres. Al principio, en la mente de gobernantes, planificadores y donantes, la población beneficiaria eran modelos masculinos (como se pensaba en todas las disciplinas) y simplemente se creía que los beneficios pasaban automáticamente de los hombres a las mujeres. Pero cuando se demostró que esto no funcionaba así, y que por ejemplo los hombres obtenían las ventajas de ingresos o técnicas aprendidas y las mujeres sufrían las desventajas de fuertes sobrecargas de trabajo no remunerado, se propuso una primera solución: la de considerar a las mujeres como un grupo especial.

Es en este contexto donde se puede identificar el surgimiento de las más conocidas perspectivas o enfoques de proyectos dirigidos a mujeres desde los organismos internacionales y nacionales. Se trata de una primera serie de estrategias que conceptualmente han sido englobados bajo el enfoque llamado **Mujeres y desarrollo (MED** o en inglés **WID, Women in Development**).

El enfoque Mujeres y desarrollo es el nombre que acuñó una corriente de estudio sobre el papel de las mujeres con múltiples aportes. Ester Boserup en 1970 escribió el libro pionero *El papel de la mujer en el desarrollo económico*, sosteniendo que la situación de hombres y mujeres no podía mejorar simultáneamente y contribuyendo a acabar con el mito de la neutralidad. Abogó por un papel más significativo de las mujeres en la sociedad y aportó datos y visiones que fueron dando forma a la corriente llamada así *mujeres y desarrollo*. Otros estudios aportaron nuevas informaciones y propuestas mientras que el Centro de Naciones Unidas sobre Información económica y social publicó en 1970 la *Estrategia para el desarrollo internacional durante la Segunda Década del Desarrollo de las NN UU*. El Banco Mundial en 1975 difundió el documento *La Integración de la Mujer en el Desarrollo: la experiencia del BM*. En ese mismo año el PNUD sacó la publicación del trabajo de Boserup y Liljencratz *La integración de la mujer en el desarrollo*, en el que se analizan los pasos a seguir para integrar a las mujeres en el sector moderno de la economía. En definitiva, se formó un cuerpo teórico que postulaba una nueva lectura del desarrollo donde la preocupación de la discriminación de las mujeres tuviera su reflejo.

Además, esta nueva concepción se vio reflejada en la Comisión Femenina de la Sociedad para el Desarrollo Internacional, que acuñó el término MED. También comenzó a circular el Boletín del Año Internacional de la Mujer en la etapa previa a la Conferencia de México de 1975. En 1973 salió la Enmienda Percy²⁰ de los EE.UU., por lo que MED fue también convertido en un esfuerzo de ese país por el desarrollo, que creó una primera Agencia MED dentro de su sistema de ayuda USAID.

No podemos pensar en MED como una corriente homogénea, sino que por el contrario evolucionaba y contenía una serie de propuestas o sub-enfoques. Es habitual

²⁰ Ver Nota 10.

incluir dentro de MED: el **enfoque del bienestar**, el **enfoque de equidad**, el **enfoque antipobreza** y el **enfoque de la eficiencia**, que estudiamos a continuación.

Actualmente dichos enfoques están vigentes y han transitado por diferentes énfasis que tienen consecuencias concretas en las propias mujeres y en las relaciones de género, y también sus consecuencias en la sociedad civil, el ámbito político y el ordenamiento social, donde se manifiestan dichas relaciones; por tanto:

- no se suceden en una secuencia cronológica lineal, se han simultaneado a lo largo de cinco décadas;
- han primado unos u otros dependiendo de los distintos momentos;
- han significado una preocupación por las mujeres desde el Estado y los organismos de desarrollo;
- han implicado un conjunto de recursos;
- se han concretado en proyectos específicos para las mujeres;
- dieron lugar a un cuerpo teórico sobre el papel de las mujeres en el desarrollo.

Los enfoques de eficiencia y antipobreza pueden dar respuesta a lo que Moser llamó necesidades prácticas, que no tocan las raíces de la subordinación. Mientras que el enfoque de equidad transita hacia un planteamiento preocupado no solo por la condición de las mujeres, sino por su posición de inferioridad. Pero veamos la evolución de este pensamiento en el campo teórico y académico en la siguiente clasificación:

3.1.1. Enfoque de bienestar

Aún vigente, se ubica principalmente entre los años cincuenta y setenta. Este enfoque no es parte propiamente del enfoque MED, sino su antesala. Pone el acento en los aspectos socio-demográficos de la pobreza, pretendiendo corregir fundamentalmente a través de la planificación familiar y la atención a la salud materno-infantil, la alta fecundidad, considerada como un obstáculo para el crecimiento. Siguiendo a Boserup, la perspectiva del bienestar se basa en tres supuestos: 1) las mujeres son receptoras pasivas del desarrollo; 2) la maternidad es su rol más importante en la sociedad y su papel más efectivo en el desarrollo, y 3) las organizaciones de mujeres son la garantía de la socialización de los servicios y bienes de la comunidad.

De acuerdo a estas premisas, la pobreza se podría reducir mediante la difusión de información y tecnología anticonceptiva para las mujeres y cursos de educación para limitar la fertilidad. Esto significa incidir en el rol reproductivo de estas sin cuestionar el papel de los hombres ni la división sexual del trabajo. Intrínsecamente, los programas de bienestar identifican a las mujeres como el problema, y colocan la solución en sus manos; incluso los proyectos productivos (que pretenden mejorar las capacidades de las muje-

res) se basan en actividades tradicionalmente femeninas. Asimismo, bajo esta perspectiva, los proyectos suponen la entrega, gratuita muchas veces, de bienes que, más que favorecer la independencia de las mujeres, crea dependencias en ellas, debido a esa forma de entender el bienestar como donaciones desde arriba para utilizar al máximo las destrezas tradicionales de las mujeres a través del trabajo impagado y voluntario.

Programas de desarrollo bajo este enfoque son políticamente seguros y nada subversivos, no cuestionan el papel tradicional de las mujeres. Este tipo de proyectos han dominado más que ningún otro, hasta ahora, en el ámbito de la cooperación y el desarrollo.

A partir de la década de los setenta, este enfoque fue recibiendo cada vez más críticas, provenientes sobre todo de estudios de las políticas de desarrollo. El modelo de desarrollo economicista estaba siendo cuestionado y tuvo que reconocerse el fracaso de la teoría de la modernización de los países subdesarrollados. Por otro lado, el papel de las mujeres en el desarrollo comenzó a ser estratégicamente reivindicado por un grupo numeroso de investigadoras (antropólogas, sociólogas, economistas) que constituirían la llamada corriente MED.

MED detecta en el enfoque de bienestar tres tipos de problemas:

- Ignora el rol económico activo de las mujeres, al considerarlas como simples receptoras de asistencia social, lo que implica concebirlas como pasivas consumidoras y usuarias de recursos.
- Contiene una manifiesta ambigüedad con respecto a la verdadera población beneficiaria de los programas de desarrollo: ¿las mujeres, población infantil, familia, comunidad?
- Hace imposible abordar y explicar la situación de las mujeres y su precario acceso a los recursos sociales y oportunidades como consecuencia de las relaciones de géneros.

3.1.2. Enfoque antipobreza

Surgido en los años setenta, este enfoque pretende superar uno de los aspectos más visibles de la postración de las mujeres, como es la carencia de recursos económicos, fundamentalmente mediante proyectos de generación de ingresos, desde entonces muy frecuentes. Se pone el énfasis en la necesidad de incrementar los ingresos de las mujeres como una manera de “equilibrar” el desarrollo y atacar los niveles de su precariedad relativa (en salud, nutrición, educación, salarios, etc.). Esta perspectiva de antipobreza centrada en el rol productivo de las mujeres, se orienta a movilizar a las más pobres para buscar unirlas en bases cooperativas o proyectos productivos. Parte del supuesto de que la desigualdad económica entre hombres y mujeres no se debe a la

subordinación sino a la pobreza: en la medida que se trascienda ésta y las mujeres puedan conseguir un empleo adecuado, entonces la subordinación de las mujeres irá disminuyendo.

Limitaciones de este enfoque:

- Confianza excesiva en el mercado.
- No entiende ni cuestiona el problema de las relaciones entre los géneros ni el poder masculino, lo que por otro lado es causa de que no haya generado tanta resistencia como otros enfoques.
- Se basa esencialmente en la extensión de la jornada de las mujeres, lo que trae una serie de dificultades no tenidas en cuenta a la hora de pensar en los proyectos donde estas intervienen, debido a que se las “obliga” a una sobrecarga de trabajo excesiva.

Según Virginia Vargas, este enfoque “es una versión más moderada de la propuesta de equidad que puede resumirse posiblemente en este tipo de imágenes: proyectos de microempresas para hombres y proyectos de generación de ingresos para mujeres.”

3.1.3. Enfoque de equidad

Utilizado en los años ochenta, pero arrancado con anterioridad, el enfoque llamado de la equidad surge como respuesta feminista tras la Década de la Mujer (1976-1985). Frente a la perspectiva anterior, su punto de partida es el reconocimiento de la importancia de las mujeres no solo como esposas y madres, sino también como agentes económicos y productivos, sobre todo al interior de la familia. Se basa en supuestos centrados en lo productivo: 1) las mujeres participan en el sector informal y de subsistencia, y 2) sus aportes son subestimados e impagados.

Hay que reducir las desigualdades entre hombres y mujeres, reconociendo la importancia fundamental de que las mujeres sean incorporadas en el proceso de desarrollo a través no solo de los servicios sociales sino del acceso a los mercados de empleo. De este modo, los proyectos de equidad postularon la mejora de la productividad de las actividades femeninas a través de una mejor educación y capacitación y de un sistema de incentivos que fomentase la participación de las mujeres en la vida pública. Dentro de esta perspectiva parece implícita la apuesta por la solvencia y capacidad individual de las mujeres del Tercer Mundo para superar la dura realidad del restringido mercado laboral y las estructuras sociales discriminatorias, donde se incluyen las de género.

Algunas de las críticas que se han hecho posteriormente al enfoque de equidad desde diferentes actores son:

- Excesiva confianza en el mercado. Además no considera cómo asegurar la presencia de las mujeres en él, ni el problema del poder al interior de la unidad doméstica.
- Bajo apoyo a estas políticas debido a que cuestionan el poder masculino en diversas esferas, entre ellas, la de las agencias de desarrollo.
- Su hipótesis del impacto negativo del desarrollo sobre la igualdad era y es difícil de evaluar (entonces no se habían desarrollado suficientemente las herramientas apropiadas como los indicadores de género).

3.1.4. Enfoque de la eficiencia

Se ubica en plena crisis de la deuda de los países del Tercer Mundo de los años ochenta, y su objetivo era y es asegurar que el desarrollo sea más eficiente a través de la contribución económica de las mujeres. Ello se tradujo en un desplazamiento de los costos de la economía remunerada a la economía impagada, en especial mediante el uso del tiempo no remunerado de las mujeres en su papel de gestoras comunales.

Es un enfoque hoy vigente, ya que también sigue en vigor el supuesto que subyace en él y que se refiere a la gran capacidad de las mujeres para llevar cabalmente a su fin el cumplimiento de cualquier acuerdo o acción con el que se hayan comprometido, lo que de alguna manera garantiza la rentabilidad del proyecto.

En este enfoque

Se produce un desplazamiento del objetivo central: de las mujeres, se traslada el énfasis al desarrollo, aspecto que tiene la virtud de reconocer que las mujeres son esenciales para el esfuerzo del desarrollo en su conjunto. Sin embargo, esto no derivó necesariamente en que el desarrollo debía mejorar las condiciones de las mujeres (Ajamil, 1994).

Otras críticas que pueden hacerse al enfoque de la eficiencia son:

- El uso abusivo del tiempo de trabajo impagado de las mujeres (explotación de su rol de gestoras en los ámbitos productivo, reproductivo y comunitario).
- El logro de la autonomía y emancipación de las mujeres no es un fin en sí mismo, sino un medio para afrontar las consecuencias sociales de las restricciones presupuestarias.

3.2. Institucionalización de MED: mecanismos nacionales e internacionales de igualdad

Hay un marco institucional que se desarrolla de manera simultánea a la elaboración teórica de este enfoque en los años setenta a ochenta. Se trata de diferentes actuaciones planificadas y agencias o espacios institucionales dedicados a la integración de

las mujeres en el desarrollo. Dentro de la Sociedad para el Desarrollo Internacional de EE.UU., se creó el Comité de Mujeres, expertas en desarrollo. Siguió con especial atención el estudio de Boserup sobre la desigualdad sexual y la teoría de la modernización central en el paradigma de desarrollo de la época. También se creó un grupo conocido como Women in Development (WID) que buscó influir en la Agencia de Desarrollo USAID (resultado fue la aprobación de la Enmienda Percy).

Más adelante, el logro de la equidad pretendió canalizarse a través de la institucionalización de mecanismos nacionales e internacionales que fueron haciéndose más frecuentes durante la Década de la Mujer. El Plan de Acción presentado en la Conferencia de México en 1975 identificó las maquinarias (mecanismos) nacionales en los siguientes términos:

El establecimiento de una maquinaria interdisciplinaria y multisectorial dentro del gobierno, tal como las comisiones nacionales, las oficinas de la mujer y otros cuerpos administrativos, con personal y presupuesto adecuados, puede ser una efectiva medida de transición para acelerar el logro de oportunidades iguales para las mujeres y su integración plena en la vida nacional. (ONU, 1976)

La Conferencia de Nairobi en 1985 volvió a insistir en la necesidad de los mecanismos nacionales de igualdad, aunque se describieron de manera menos ambiciosa. Pero después de la Década de la Mujer, en algunos países se comenzaban a dismantlar los mecanismos creados, ya que se cuestionó su eficacia. No obstante, prueba de lo que significó a nivel el enfoque MED, existen y siguen creándose todo tipo de unidades y agencias dedicadas a las mujeres en el desarrollo. En el marco de las Naciones Unidas se crearon diferentes órganos que fueron conformando un sistema especializado en MED, entre los que podemos destacar los siguientes:

- **Commission on the Status of Women (CSW):** (www.un.org/womenwatch/daw/csw/). La Comisión sobre la Condición Jurídica y Social de las Mujeres, creada en 1946 para promover iguales derechos entre mujeres y hombres en los sectores políticos, económicos, civiles, sociales y educativos. Depende del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas.
- **Committee on the Elimination of All Forms of Discrimination against Women (CEDAW):** (www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/). El Comité para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra las Mujeres fue creado para el seguimiento de la Convención del mismo nombre. La Convención CEDAW constituye, desde su aprobación en 1979, un instrumento político que significa la declaración de los derechos de las mujeres, por tanto, el instrumento jurídico más importante de las Naciones Unidas en relación con la igualdad.
- **Division for the Advancement of Women (DAW):** (www.un.org/womenwatch/daw/). Es una división del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la ONU (DAES) que aboga por la mejora de la condición de las mujeres y el logro

de la igualdad de género. Le sirve de apoyo sustancial a una Comisión funcional del ECOSOC, a la CSW y al CEDAW. Asimismo, les proporciona servicios de asesoría y cooperación técnica a países en desarrollo. Se centra sobre todo en los temas relacionados con las mujeres surgidos de la actividad diaria de la ONU (desde sesiones de la Asamblea General a documentos sobre la situación de la mujer y los Objetivos del Milenio).

- **International Research and Training Institute for the Advancement of Women (INSTRAW):** (www.un-instraw.org/es/). El Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación de las Naciones Unidas para la Promoción de las Mujeres (INSTRAW) es un organismo autónomo que proporciona capacitación e intercambio sobre la situación de las mujeres, interactuando con organizaciones feministas, gobiernos y otros agentes; funciona como un instituto que promueve y elabora investigaciones y programas de capacitación para contribuir a la promoción de la mujer y la igualdad de género. Juega un papel importante en el avance de la agenda global de igualdad de género, desarrollo y paz. El INSTRAW trabaja mediante una metodología que facilita la creación de redes con varios actores interesados, como las ONG, la academia y las instituciones públicas y privadas.
- **United Nations Development Fund for Women (UNIFEM):** (www.unifem.org/) Creado en 1976, el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para las Mujeres es una agencia vinculada al Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD. UNIFEM le proporciona asistencia financiera y técnica a programas y estrategias innovadoras que promuevan los derechos de las mujeres, su participación política y su seguridad económica. Dentro del Sistema de las Naciones Unidas, fomenta la igualdad de género e incorpora las cuestiones e inquietudes de las mujeres en la agenda nacional, regional y global, alentando la colaboración y ofreciendo el conocimiento técnico necesario para la formulación y ejecución de estrategias de transversalización de género y empoderamiento de las mujeres.

Además, todas las agencias especializadas de Naciones Unidas han creado unidades y oficinas o departamentos dedicados a las mujeres o a género y desarrollo. Tanto la FAO, como la OIT o el ACNUR, así como también organismos con el Banco Mundial.

3.3. Obstáculos para el avance de las mujeres. Limitaciones de MED

Algunas conclusiones sobre estos cuatro enfoques:

- El enfoque de **equidad** ha sido poco frecuente, precisamente porque cuestiona la desigualdad básica y postula fortalecer la capacidad de las mujeres para reestructurar sus relaciones con el sexo masculino en el hogar y en la sociedad, a través de la modificación de la base material de las desigualdades de género.
- Los enfoques de **bienestar** y de **antipobreza** han sido los más frecuentes entre

las agencias planificadoras y las políticas de desarrollo. Muchos fondos estuvieron y aún siguen estando dirigidos a apoyar estos esquemas, políticas y proyectos productivos (artesanales, agrícolas, etc.) basados en habilidades típicamente femeninas y generadores de muy bajos ingresos. Pero este tipo de proyectos han supuesto no solo cierta ambigüedad en relación a los verdaderos beneficiarios sino también en relación a la aceptación implícita de la división sexual del trabajo en el hogar, de la desigualdad de los sexos en la unidad doméstica.

- Como aspecto positivo, estos enfoques ayudan a visualizar el aporte de las mujeres en la sociedad, tanto en lo productivo como en lo reproductivo, incrementar los niveles de conciencia y congregar y movilizar a las mujeres. Pero una limitación es que estas estrategias aceptan una forma de desarrollo que da por hecho que los beneficios que se producen se filtran hacia abajo a todos por igual, algo cuya falsedad quedó suficientemente demostrado después, pues lo cierto es que, dependiendo de las estrategias, los beneficios se concentran como privilegios en unos pocos/as y no por igual. Además, en general, ven como causante de la desigualdad a las mujeres, a su rol tradicional, a su falta de educación y capacitación, a sus continuos embarazos, etc., por lo tanto son ellas las que deben cambiar.
- En sus diferentes perspectivas, el enfoque **MED** no consiguió muchos logros en favor de las mujeres debido a problemas de carácter práctico (dificultades para definir con claridad sus objetivos, ausencia de información referencial que sustentara políticas y proyectos, carencia de sistemas de evaluación permanente) y de viabilidad de las programaciones (carencia de recursos, inexistencia de personal femenino en las agencias de desarrollo, resistencia burocrática frente a sus postulados).
- Por otro lado, la limitación de MED está en su preocupación por las llamadas necesidades prácticas de las mujeres, lo cual complementa el desarrollo y capacita a las mujeres, pero no considera a los hombres en la asunción de los cambios estructurales (que necesariamente han de producirse en el reparto de responsabilidades en la familia y el hogar). Por tanto, esta limitación de MED se refiere al hecho de que deja intacto el poder masculino y es incapaz de entender la situación de las mujeres en términos de una subordinación resultado de las relaciones sociales entre los géneros (intereses estratégicos de género).
- La estrategia de “integrar a la mujer en el desarrollo” está basada en el mito de las mujeres como excluidas de él, lo cual ha ayudado a encubrir el déficit estructural del modelo de desarrollo dominante. Pero lo cierto es que la mujer ha estado integrada sistemáticamente al desarrollo y por eso la estrategia de *integrar a la mujer en el desarrollo* ha significado incrementar su eficacia y efectividad en las áreas *femeninas* definidas bajo la división sexual del trabajo.

Las evaluaciones de la Década de la Mujer en Copenhague (1980) y Nairobi (1985), dieron a conocer el escaso resultado de las propuestas y acuerdos previos: muchas mujeres en el mundo estaban en peor situación que veinte años atrás (más analfabetas, más empleos inadecuados y mal pagados, salud deteriorada, etc.). A pesar del relativo éxito logrado, la década alcanzó solo parcialmente sus objetivos. Por esta

razón, en los años ochenta se intensificó la búsqueda de alternativas para contribuir con mayor éxito a la superación de la subordinación femenina y, con ello, a la mejora de la condición y posición de las mujeres, búsqueda que empezó por redefinir el concepto de desarrollo y su práctica.

Así, a estos conocidos enfoques de mujeres en el desarrollo se fueron añadiendo otros: el enfoque de **eficiencia** y el enfoque de **empoderamiento** (*empowerment*), a caballo entre MED y GED.

El paso al enfoque GED significa una variación en relación al análisis de las causas de la desigualdad y los procedimientos y estrategias para lograr la igualdad de género.

■ 4. Propuestas políticas y metodológicas del enfoque de género y desarrollo: significación y estrategias del enfoque GED

4.1. Género y Desarrollo. Consideraciones sobre la significación y justificación de la incorporación del género en el desarrollo

Destruído el mito de la neutralidad del desarrollo y centrando la mirada en el papel de la mujer, pasó a juzgarse imprescindible para la mejora de la posición de las mujeres el acceso a mayores oportunidades en educación y al sector moderno de la economía. Tal como hemos visto en los enfoques predominantes sobre mujeres y desarrollo, se pretendía en realidad reclamar la extensión de la modernización sobre las mujeres en el Tercer Mundo, sin poder explicar el porqué de las desigualdades estructurales de género, o los mecanismos internos mediante los cuales las mujeres son agentes de segunda categoría, incluso aunque tengan conseguida la igualdad formal. Pero eso fue cambiando a medida que se hacían aportaciones desde diferentes posturas a favor de la igualdad real. De modo que la lucha por la equidad, acompañada al inicio de tímidas políticas de igualdad, fue abriéndose camino de lo público al mercado, a los sindicatos, al empleo, a todos los frentes sociales y políticos, poco a poco, a las relaciones Internacionales y el Desarrollo. Hasta llegar a hoy, en que se habla de democracia participativa, incluso de democracia de género.

4.1.1. Igualdad, género y desarrollo

Hoy, en términos de Desarrollo, la igualdad, junto con el más matizado concepto de equidad²¹ aparece como un elemento inseparable del paradigma o modelo de desarrollo humano sostenible, modelo que tardó varias décadas en llegar.

²¹ El término *equidad*, usado sobre todo en el contexto latinoamericano, expresa igualmente la equiparación entre mujeres y hombres, pero quizás añadiendo el matiz de la diferencia. O sea, iguales condiciones, trato y oportunidades, pero teniendo en cuenta las especiales situaciones o características de las mujeres. En esta unidad no parece un tema relevante y equidad e igualdad pueden aparecer como sinónimos.

Considerado esencial para el logro de los objetivos principales del desarrollo, hoy el principio de igualdad es totalmente procedente y respaldado en todos los países y organizaciones que trabajan por la reducción de la pobreza, la defensa de los derechos humanos, el desarrollo sostenible o el fortalecimiento de la democracia. Pero la igualdad, ligada a los derechos políticos y sociales, a conceptos como el de ciudadanía y a paradigmas como el desarrollo, ha tenido, como vimos, una larga evolución. El feminismo forma parte de esa corriente crítica que está vigilante ante el paradigma vigente, planteando alternativas junto a otras corrientes y posiciones ideológicas. ¿Por qué vigilantes? Porque la aplicación de determinados modelos de desarrollo ha llevado a un tipo de políticas y programas que en muchos casos han sido perjudiciales para las mujeres.

El concepto de desarrollo es tan vasto como complejo y se ha ido “inventando” a base de aportes teóricos, revisiones empíricas y compromisos políticos. La evolución del pensamiento social y económico ha producido diversos modelos (no puros) de desarrollo; desde el que equipara desarrollo con crecimiento económico hasta el modelo de desarrollo humano y sostenible que conduce de manera necesaria al concepto de igualdad y participación. Durante el tránsito de uno a otro, se han ido agregando nuevas concepciones, valores y enfoques que fueron poniendo en evidencia que no era neutro respecto al objetivo de igualdad.

Hasta hace relativamente poco, con frecuencia se presuponía que las políticas de desarrollo beneficiaban automáticamente y por igual a hombres y mujeres. Con la evolución en el tiempo de los conceptos de desarrollo y de igualdad, y gracias a la profundización del enfoque de género, se ha podido hacer evidente que si no se integran en la planificación y en toda programación política las cuestiones que conciernen a las mujeres, contempladas diferenciadamente de las de los hombres, o de las niñas, consideradas diferenciadamente de las de los niños, no solo no se atenderán adecuadamente las necesidades e intereses específicos de ellas, sino que se podría perjudicar su situación.

Mientras el discurso feminista por la igualdad iba aportando argumentos y conceptos, muchas analistas y expertas, valiéndose de ellos, han brindado notables esfuerzos desde diferentes puntos del planeta para mejorar la visión aplicada a los procesos de desarrollo en pro de la igualdad entre hombres y mujeres. Superando las estrategias de bienestar y antipobreza, incluso de eficiencia, nuevos enfoques se han basado también en razones éticas y políticas. Cuando el *sexo* no era suficiente para explicar la discriminación de las mujeres, el nuevo concepto de *género* adoptado para nombrar las desiguales oportunidades de hombres y mujeres por razones socioculturales, permitió entender la importancia de conocer cómo se construían y sus efectos para las mujeres²².

²² Obviamente las condiciones de desarrollo de una persona, su posición, sus expectativas individuales y sociales no solo están determinadas por el sexo-género, sino también por muchos otros factores que no corresponde en este momento analizar, como raza, clase, etnia, religión, procedencia, orientación sexual, opinión política, origen social, etc., pero se puede decir que el sexo es la más universal de todas las variables, porque atraviesa a todas ellas. La teoría de los géneros tiene en cuenta todas estas dimensiones y preconiza cambios a través de la revisión de la cultura (las culturas) y del estudio de la realidad (las realidades).

Por eso se insiste en la necesidad de que todas las disciplinas asuman la propuesta radical de enfocar bajo ese prisma el análisis social.

Conociendo las connotaciones que tiene el concepto de género aplicado al estudio de las relaciones sociales como enfoque teórico, puede entenderse que desde el punto de vista de la igualdad y ética feminista fuera necesaria una recategorización del paradigma de desarrollo.

Los diferentes enfoques a lo largo del tiempo han ignorado la visión genérica de las relaciones sociales y su influencia en el desarrollo. Aunque a partir de cierto momento (años sesenta) hubo consensos mundiales sobre los criterios de “igualdad, desarrollo y paz” (la estudiada década para el Desarrollo de las Naciones Unidas), claramente el significado del desarrollo entonces y el problema de las mujeres tenían diferentes enfoques.

La recategorización del desarrollo se plantea porque los debates sobre los problemas del subdesarrollo y sus efectos sobre las mujeres no pueden limitarse al estudio de aspectos aislados sobre su situación, sino que hay que ver la interrelación de todos ellos con el género.

Hoy nadie se atreve a poner en duda que hay que conseguir la igualdad no solo para mejorar las condiciones de las mujeres y erradicar la discriminación, sino para mejorar en su conjunto la sociedad. El desarrollo como disciplina, y la Cooperación Internacional al Desarrollo como estrategia política en las relaciones internacionales, asumen de hecho ese principio como un medio para luchar contra la pobreza. Pero, ¿qué significa hoy la aplicación del género en el ámbito del desarrollo y cómo se justifica?

4.1.1. ¿Qué significa la aplicación del género en el ámbito del desarrollo?

Hay que reconocer que el enfoque de género tuvo hace años un éxito grande en ámbitos académicos como concepto tremendamente liberador, pero con el paso del tiempo su uso ha tenido limitaciones. A veces ha sido criticado de reduccionista o simplemente no es bien entendido. *Género* se define tanto como una herramienta analítica cuanto como una política pública. Puede ser considerado una perspectiva estratégica o una dimensión institucional. Igual un compromiso público que un modelo de gestión e incluso una “receta” técnica.

Esta confusión tiene que ver, por un lado, con que el término en español, por sus otras acepciones, resulta algo infructuoso en ámbitos no académicos, cosa que no sucede en inglés, por ejemplo, idioma en el que se pueden usar expresiones como *engendering development* (algo así como *engenerando el desarrollo* o desarrollo con género incluido). Por otro lado, algunos instrumentos utilizados en las políticas públicas de promoción de las mujeres han acabado adquiriendo connotaciones estratégicas, lo

que hace confundir visiones con herramientas o métodos. Es el caso del *gender mainstreaming* (también con difícil traducción) que más adelante se comenta. Incluso se confunden orientaciones políticas con fines en sí mismos, igual que pasa con el desarrollo, que es un fin y un medio al mismo tiempo.

Incorporar un enfoque de género en el desarrollo implica una posición teórica y metodológica, pero también política. Entendiendo el género como categoría social, su aplicación en el desarrollo significa un nuevo análisis para lograr averiguar no solo los cambios que se necesitan para que las mujeres se beneficien del desarrollo, sino conocer hasta qué punto, con determinadas acciones y métodos, se puede caminar hacia la igualdad real. Entonces:

- Si el objetivo principal de una política de desarrollo es mejorar la calidad de vida y aumentar las capacidades de las personas (cosa que no siempre ha sido así de todos modos), analizar en qué medida factores estructurales y culturales impiden un cambio en las relaciones de género y de poder (posición de la mujer), permitirá identificar los aspectos conflictivos de esas relaciones, las causas del menor avance relativo de las mujeres en todos los ámbitos de la vida, los peores datos de desarrollo femenino y los obstáculos o resistencias al cambio social.
- Roles, intereses y necesidades influidas por factores de clase, edad, raza, grupo étnico, cultura y religión, o por el entorno geográfico, económico y político, son claramente distintas también en función del género. (Si bien conviene señalar que el “género” no sustituye a la variable “sexo”, que es la que permite, por ejemplo, desglosar los datos estadísticos).
- Decir que el desarrollo no es neutral “genéricamente” hablando significa en la práctica que los programas y proyectos de desarrollo afectan de manera diferente a hombres y a mujeres. Los beneficios de desarrollo, igual que no van de arriba abajo, tampoco van horizontal y automáticamente de hombres a mujeres. Programas de desarrollo sin perspectiva de género han tenido consecuencias desastrosas para las mujeres, como el exceso de carga de trabajo. En cambio, programas con perspectiva de género toman en cuenta las diferentes posiciones de las mujeres para adecuar las políticas a los fines perseguidos.

Aplicar este enfoque desde el principio en los diagnósticos previos al diseño de políticas de desarrollo arroja datos incontestables sobre la necesidad de intervenir a favor de la igualdad, aunque sea por razones de justicia. No hay ninguna sociedad donde exista la igualdad real, es decir, no existen contextos donde un análisis de género arroje índices de desarrollo iguales para las mujeres que para los hombres.

Por eso, a nivel político, *incorporar* el género en el desarrollo significa un planteamiento previo a favor de la igualdad, o la voluntad de orientar determinada acción como contribución al cambio de las condiciones y posiciones de las mujeres. Este es el significado más extendido que hoy día tiene el binomio género y desarrollo.

4.1.2. Argumentos y resistencias relativos a la aplicación del género en el ámbito del desarrollo

Debido a las resistencias que la igualdad ha tenido históricamente, corrientes o agencias partidarias de este enfoque han tenido que elaborar muchas veces sus propios argumentos para justificarlo frente a posturas subrepticia o explícitamente contrarias que aluden temores (falaces) sobre la imposición cultural (como si la universalidad de los derechos humanos tuviera solo su excepción con las mujeres), o la creación de posibles conflictos por el poder o los recursos escasos.

Una propuesta de clasificación de los argumentos en favor de la incorporación de la perspectiva de género en la política de desarrollo puede ser la siguiente:

- a) **Argumentación ético-política de la equidad:** El enfoque de género cuestiona las causas estructurales de la desigualdad entre hombres y mujeres en tanto que realidad construida socialmente. Puede decirse que en ese sentido promueve la igualdad, objetivo central en el desarrollo. Estas razones se mueven en el argumento de que la eliminación de la discriminación de género es un tema de justicia, no solo un requisito para el desarrollo sostenible. Además, es una actitud que responde a derecho, ya que los acuerdos sobre igualdad en tratados y convenciones o conferencias internacionales han de ser observados. En resumen, tiene que ver con un principio político de equidad social ineludible.
- b) **Argumentación de la calidad (utilitarista):** El enfoque de género mejora el conocimiento de la realidad social, económica y cultural como instrumento analítico. Una de sus ventajas es que no se centra en las mujeres aisladamente sino en relación con los hombres, es decir, analiza la desigualdad como resultado de patrones culturales y prácticas institucionales. Esto ayuda a comprender mejor la realidad. Además, aumenta la visibilidad de todos los actores y la base democrática del desarrollo. Al ser un proceso político y no técnico, incluye un objetivo de redistribución de los recursos y del poder, y la negociación de intereses para transformar la realidad. Aquí, el argumento relativo a la calidad del desarrollo o de la ayuda tiene que ver con el intento, por parte de grandes agencias, de superar muchos fracasos de sus políticas, sean de seguridad alimentaria, de control de natalidad o de inversión en servicios básicos (por el impacto que la mejora de la condición de las mujeres puede reportar a sus familias y comunidades).
- c) **Argumentación de la eficiencia:** El eje argumental en la lucha por la igualdad desde esta posición no es de naturaleza ética ni utilitarista, sino la eficiencia del papel de las mujeres en el desarrollo, visto como producción capitalista. Se trata de un enfoque viejo y nuevo al mismo tiempo. Es el actual argumento del Banco Mundial, quien dice que está demostrado empíricamente que las sociedades progresan más rápidamente (en términos de cantidad) si adoptan medidas para reducir las diferencias de género: por ejemplo, asegurando el acceso a los recursos como la tierra, los créditos, y la vivienda por parte de las mujeres, o diseñando infraestructuras y servicios de salud, educación, agua o transporte, o si se incrementa la participación de las mujeres en las estructuras y decisiones públicas. En

resumen, la idea es que sin las mujeres no se puede conseguir un desarrollo efectivo con relación a los intereses del desarrollo económico. Se parte de que las desigualdades socavan fundamentalmente la eficacia de las políticas de desarrollo: por una parte, la pobreza las agrava, y por otra parte, las desigualdades dificultan el desarrollo. El BM habla de los “costos totales de la desigualdad”²³ para referir el hecho de que la desigualdad perjudica a toda la sociedad, al disminuir la capacidad de un Estado de luchar eficazmente contra la pobreza²⁴.

Estos tres tipos de razones han coexistido y coexisten. La tercera de las líneas argumentales es actualmente muy extendida en los organismos de desarrollo. Pero en general hoy existe una combinación de todos estos argumentos, con mayor o menor énfasis en unos u otros dependiendo de cada agencia o país. A veces depende de cómo se interpreten los datos; pero las estadísticas están ahí:

- Las mujeres y las niñas constituyen el 70% de la población que vive en la pobreza, representan dos tercios de las personas analfabetas y, por su condición de género, tienen limitado el acceso a la educación, a la salud y otras necesidades sociales básicas. Las mujeres experimentan una mayor morbilidad en casi todas las etapas de la vida. Esta desventaja persiste aun excluyendo los problemas reproductivos.
- Todos los años, medio millón de mujeres mueren durante el embarazo o el parto; es decir, cada día muere una mujer por minuto debido a esas causas. En el África Subsahariana una mujer tiene 100 veces más posibilidades de morir durante el embarazo o el parto que una mujer en Europa Occidental.
- Las niñas representan dos tercios de los 300 millones de población infantil que carecen de acceso a la educación. Las mujeres representan, de manera análoga, dos tercios de los 880 millones de adultos analfabetos que hay en el mundo.
- 130 millones de niñas y adolescentes en todo el mundo han sido objeto de mutilación genital; una de cada cinco mujeres es víctima de violación o de intento de violación una vez en su vida; entre el 25 y el 75% de las mujeres —dependiendo del país— sufren agresiones físicas o psicológicas en el entorno familiar.
- El 64% de las personas de los países del Sur que viven con VIH son mujeres jóvenes y niñas.
- Las mujeres trabajan en la región subsahariana una media de 13 horas semanales más que los hombres en la producción de alimentos. Sus explotaciones agrí-

²³ En realidad habla de costos en bienestar, costos en productividad y crecimiento y costos en buen gobierno.

²⁴ Este diagnóstico es un círculo difícil de romper. ¿Con qué tipo de políticas y estrategias se puede promover la igualdad y fomentar un desarrollo más eficaz? El BM dice que los políticos tienen un gran número de instrumentos para promover la igualdad y la eficacia del desarrollo. Pero no da fórmulas mágicas. Lo imprescindible es tener en cuenta las realidades locales y el enfoque adecuado; es decir, que el género desde el principio sea parte integral del análisis, del diseño y de la implementación de las políticas. Por eso, una de las estrategias importantes para el avance de la lucha contra la desigualdad es la difusión de lecciones, buenas prácticas y herramientas para integrar dicho enfoque.

colas son más reducidas y menos mecanizadas que las de los hombres y sus tierras de menor calidad. A esto hay que añadir el problema de la canalización del agua, que obliga a las mujeres a transportarla sobre la cabeza de dos a cuatro veces por día según la estación, desde distancias de hasta 16-32 kilómetros.²⁵

Pero hoy, a pesar del peso de los argumentos y de los datos, en general el tema de la igualdad entre mujeres y hombres está poco presente en el diálogo político y en la toma de decisiones a nivel nacional e internacional. El mismo Banco Mundial expone una serie de razones que vienen a sumarse a los argumentos no partidarios de incluir el género en el desarrollo:

- Renuencia de los responsables de las políticas a tratar temas que consideran inextricablemente relacionados con las normas sociales, la religión y las culturas.
- Creencia de que la diferencia entre los sexos no debe ser abordada por los políticos sino por los responsables de la promoción de intereses.
- Ignorancia (real o fingida) sobre la naturaleza de las desigualdades entre mujeres y hombres y las graves consecuencias de dichas desigualdades para el bienestar de la gente y las perspectivas de desarrollo en los países.

Las resistencias tienen en su contra una fuerte contestación por parte de las posturas feministas, diversas corrientes a favor de los cambios, datos dolientes y una serie de análisis sistemáticos cada vez más esclarecedores, un conjunto de propuestas metodológicas que están funcionando, una tendencia a favor de integrar el enfoque GED en organismos y agencias, y un argumento general que puede resumirse así:

Analizar diferenciadamente los intereses y necesidades así como los aportes y demandas de las mujeres y de los hombres en la vida pública y privada, es *políticamente correcto*, permite aumentar la calidad del análisis diagnóstico, asegura mayor viabilidad a los planes y proyectos y permite políticas públicas más eficientes y equitativas.

Veamos un poco más a fondo lo que plantea el enfoque GED y su evolución.

4.2. Enfoque Género y Desarrollo (GED)

La propuesta de **Género en el Desarrollo** (GED o GAD, en inglés, *Gender and Development*), trata de incidir sobre un conjunto que actúa asociado e impactar, a través del género, sobre una realidad global para combatir las relaciones de desigualdad. Para ello, es necesario centrar el análisis no solo en el problema de las mujeres

²⁵ “Cifras injustificables. La feminización de la pobreza”.(Cifras del PNUD, mencionadas en campaña Pobreza Cero)

sino en el género como construcción social —sin ignorar la existencia de otros condicionamientos sociales de tipo económico, político, étnico, cultural—. Mientras que MED hizo hincapié en la implementación de políticas sociales o servicios que potenciases la capacidad laboral de las mujeres, para GED la igualdad no puede concebirse como el resultado automático de la incorporación de las mujeres al mercado de trabajo. GED pone énfasis en la multideterminación de las relaciones sociales, productivo-reproductivo, público-privado, y hace una propuesta de **participación activa** por parte de las mujeres. Esto supone la búsqueda de nuevas soluciones mediante procesos en los que, como condición previa, los hombres sean llevados a la esfera doméstica para conseguir un cambio real en las relaciones entre los géneros, empezando por cambiar el valor social asignado al trabajo en el ámbito privado.

4.2.1. Estrategia de empoderamiento

No hay consenso pleno sobre si la estrategia de empoderamiento está ubicada en GED o si comienza en la corriente MED. Lo más frecuente es clasificarla a caballo entre MED y GED o situarla en el enfoque GED, según las diferentes acepciones o contenidos que se dé a la estrategia (que fue mencionada en 1985 en la Conferencia de Nairobi por la redes de mujeres). Pero cierto que tiene planteamientos anteriores a GED. Moser plantea que se trata de una propuesta que nace paralela a la conceptualización del enfoque de género, aunque el término *empowerment* no parece tener su origen en la teoría feminista sino en la cultura política anglosajona en relación con las minorías oprimidas (Meentzen/Gomáriz, 2002).

Esta estrategia se construye en torno al tema del poder y el *empowerment*, término cada vez más circunscrito a la teoría organizacional gracias al activismo feminista que lo usa con una connotación importante, dado el carácter político del género. De hecho su uso es cada vez más acuñado en relación con las reivindicaciones de género y la autonomía de las mujeres. El enfoque de empoderamiento, proveniente fundamentalmente de América Latina, pone el acento —independientemente del tipo de actividad que las convoque— en la movilización de las mujeres y en la presión organizativa como palancas de cambio. Más que un enfoque, parece antes un objetivo o meta cuyos resultados se inscriben en una estrategia de crecimiento del movimiento de mujeres, casi al margen del contenido ideológico de cualquier programa o proyecto de desarrollo. Este enfoque utiliza también elementos del enfoque de bienestar (partiendo de la necesidad de las mujeres) y del de equidad, pero trascendiéndolos. Se basa en una visión más feminista de las mujeres como fuerza fundamental del cambio y reconoce la desigualdad entre los sexos a nivel de lo político y de lo privado (sin dejar de reconocer las diferencias por causa de raza, etnia u otros).

Evidentemente, esta perspectiva cuestiona el enfoque de bienestar pero también dos aspectos del enfoque de equidad: que el desarrollo beneficia a todos por igual y que

las mujeres del Tercer Mundo deben ser integradas en las corrientes de desarrollo occidental, ya que, primero, no hay ninguna experiencia que haya demostrado nunca la idea de filtración de los beneficios del desarrollo y el progreso desde el Norte hasta el Sur y, segundo, no necesariamente la forma de progreso que ha tenido Occidente es la forma adecuada de desarrollo para el resto de los países. En todo caso, el enfoque de empoderamiento, basado en la construcción del movimiento de mujeres, pretende tratar de descubrir una nueva propuesta de desarrollo que pasa por habilidades, formación de liderazgos y, además, por procesos democráticos, diálogos, participación en la política, flexibilidad, autonomía y ejercicio de la ciudadanía.

La evolución actual del enfoque de empoderamiento se acerca mucho al concepto de **ciudadanía**. Con su multiplicidad de interpretaciones, el concepto de ciudadanía ha trascendido la acepción histórica basada en la igualdad democrática formal. Se ha ido construyendo, en una doble vertiente individual y colectiva, un concepto más amplio en torno a una nueva significación política. En este proceso ha habido muchas aportaciones en los últimos años para abordar los temas de derechos humanos y democracia, y el concepto ha sido especialmente enriquecido por el movimiento de mujeres enfatizando su carácter político: en su relación con el poder, el objetivo de plena ciudadanía de las mujeres ha de expresarse no solo en términos de derechos civiles y económicos, sino también políticos.

Otros temas actuales y controvertidos que afectan al concepto de ciudadanía son los relativos a los problemas de la participación, la esencia del estado de bienestar, la extensión de los derechos sociales o la orientación de las políticas públicas. Todos ellos se cruzan con reflexiones sobre la democracia participativa (articulación de la sociedad civil, papel de las ONG, nuevos movimientos sociales que buscan sistemas alternativos, nuevas formas de representación, etc.) y a su vez son filtrados por el análisis de género. La estrategia de empoderamiento hoy busca un modelo político social que sea capaz de responder a estos desafíos para promover una ciudadanía activa más participativa.

Algunas críticas o limitaciones:

- El empoderamiento se refiere a una serie de propuestas donde el foco exclusivo son las mujeres. Esta es una crítica desde una nueva tendencia en construcción que ha tomado el nombre de *democracia de género*. La idea es que este enfoque está anclado en MED. Antes, el problema eran las mujeres o estaba en ellas; ahora, en ellas está la solución. La disyuntiva es que por un lado puede integrarse en MED (estrategia con y para las mujeres) y por otro mantiene su perfil de acción dentro de GED.
- En otro sentido, se dice que esta estrategia de empoderar a las mujeres puede convertirse en un fin en sí mismo (que terminaría cuando las mujeres estuvieran tan empoderadas como los hombres) y no representar a nivel de *toda* la

sociedad un avance claro de lucha por la equidad de género²⁶. Es decir, la crítica es que deja fuera el referente de los hombres, mientras que teóricamente GED proponía una creciente participación de estos en las responsabilidades familiares, ya que su ausencia es considerada como uno de los mayores obstáculos para la participación de las mujeres en el mundo social y en el desarrollo.

- La estrategia de empoderamiento se queda muchas veces en el ámbito de lo personal, dado que tiene mucho que ver con la autonomía personal, el aumento de la autoestima, la adquisición de capacidades y habilidades individuales; aunque la mayoría de las veces se habla de un empoderamiento jurídico, económico, político, social y cultural, lo que en suma es una fuente de fortalezas, reconocimientos, accesos, derechos, participación y potencialidad de todas las mujeres.
- Cierta debilidad o especificidad de este enfoque es que buena parte de las veces es más una herramienta o una consecuencia que una verdadera estrategia. De hecho, tiene un uso bastante extendido por ese motivo. Por ejemplo, en la lucha contra la pobreza, donde se piensa que el empoderamiento va a permitir que las mujeres enfrenten mejor su situación (enfoque de eficiencia), con lo que en parte se podría estar dejando otra vez en las manos de las mujeres el reto del desarrollo y el alivio de la pobreza.

En definitiva, el mayor significado de esta estrategia es que tiene una finalidad auto-referente: es *con* las mujeres y *para* las mujeres. Lo cual, partiendo de la discriminación histórica innegable, lo hace totalmente coherente con los retos del feminismo.

4.2.2. Gender Mainstreaming versus transversalización

Para muchas agencias, especialmente mecanismos nacionales de igualdad, el *gender mainstreaming* es una de las estrategias para el logro de la equidad de género. Esta corriente estratégica no está del todo consolidada en el desarrollo, en parte porque en torno a ella aún existe cierta confusión conceptual. Es una voz anglosajona difícil de traducir y utilizar en nuestro idioma. Además, como tal aún tiene poco recorrido y escasa sistematización/evaluación de experiencias.

A veces se ha venido a entender como estrategia de institucionalización:

- La **institucionalización del género** es lograr un modelo de gestión de una política concreta (en este caso de género) de manera regular y continua. Tiene que ver con la voluntad política; y no es propiamente una estrategia, sino una consecuencia de la aplicación de un enfoque para gestionar políticas, mientras que el *gender mainstreaming* supone un cruce temático entre el género y un proceso determinado.

²⁶ A no ser que en términos de equilibrio la estrategia produzca los efectos correspondientes entre los hombres.

Lo más frecuente es traducirlo como *estrategia de transversalidad*. Pero no es necesariamente lo mismo.

- La **transversalización de género** tiene que ver con un debate de los años ochenta sobre si es más conveniente tener políticas específicas de género o integrar el género en todas ellas; es decir, atravesar todo un sistema de políticas determinado, debate que nunca se superó plenamente.
- Mientras, el **gender mainstreaming** busca asegurar que dicha temática se incorpore en “la matriz estructural, en el corazón de una acción pública, por ejemplo, sin que ello tenga que significar necesariamente que esté incorporada en cada componente a un mismo nivel” (Meentzen/Gomáriz, 2002). (Por eso tiene una connotación estratégica, aunque sea fundamentalmente un método). *Gender mainstreaming* se refiere a la incorporación de la perspectiva de género en la **corriente principal** (*mainstream*) de un proceso, de una política, de una institución. (La dificultad está en ver cuál es la corriente principal del desarrollo, o de otras políticas, ya que se trata de poder elegir o seleccionar los aspectos donde es necesario intervenir).

Por tanto, hay matices y diferencias. **Institucionalizar** es alcanzar un modelo para hacer algo, con lo cual, no es comparable. **Transversalización** busca incorporar género a todos los componentes de un sistema, es decir, tener integrada una dimensión en *todas* las políticas e instituciones de un sistema (como la planificación del desarrollo, la legislación, un programa, un proyecto, etc.) y en *todas* las fases (en el caso de los proyectos, desde la identificación y diseño hasta su evaluación). Mientras que el **mainstreaming** supone esa incorporación no necesariamente en todas sino *en la corriente principal*.

Como aclaración, una nota para distinguir tres niveles de orientaciones estratégicas: uno es el enfoque conceptual, otro es el metodológico —coherente con el enfoque conceptual— y otro es la herramienta operativa según la lógica de esa metodología. Es decir:

- De lo conceptual hasta lo operativo se va a través de un tronco metodológico. El *gender mainstreaming* es tanto una estrategia como un método. Y contemplándolo todo junto estaríamos hablando de un enfoque horizontal, que es el enfoque integral de género en el desarrollo (enfoque horizontal como el de medio ambiente, el de lucha contra la pobreza o el de derechos humanos, que son ante todo enfoques políticos).
- A nivel operativo, las estrategias de transversalidad y de corriente principal tienen su peligro: o transversalizar excesivamente —de modo que la estrategia quede muy difuminada— o concentrar demasiado —haciendo una selección excesiva de la corriente principal—. En realidad, lo ideal sería una combinación en equilibrio de ambas estrategias.

- A nivel de concepto, una de las dificultades de entender el *mainstreaming* y aplicarlo al desarrollo es que en sí mismo no tiene una perspectiva conceptual, ya que es fundamentalmente un método. Dicho método, de todos modos, tiene una connotación estratégica porque busca asegurar que una temática (en este caso el género) se incorpore a un lugar medular de una política o de una institución. Pero como el género en sí mismo, en cuanto que categoría de análisis, es también una herramienta, la confusión está servida.

Es decir, el *mainstreaming* es un método que puede ser utilizado desde distintas estrategias. *Mainstreaming* aisladamente no significa integrar el género. Visto así, podría ser *women mainstreaming* y no *gender mainstreaming*, es decir, integrar a las mujeres, algo que es otra cosa completamente distinta.

En definitiva, es difícil distinguir con claridad si el *gender mainstreaming* es estrategia o es método. Es más bien un método con connotación estratégica, y como tal, por sí mismo, no podría cambiar la orientación de la corriente principal de la política donde se inserta, solo si lleva incorporada una herramienta eficaz de cambio y una orientación política determinada.

Al margen de estas debilidades, y aunque no hay consenso total sobre su significado, lo cierto es que sí existe coincidencia en que su objetivo es el logro de la equidad de género, introduciendo novedosamente respecto de otras estrategias de GED la perspectiva de género en los procesos políticos para asegurar que los efectos de las políticas no sean *neutrales* al género. Por tanto, en este sentido, es una herramienta estratégica tanto técnica como política. Una definición de *gender mainstreaming* con la connotación política es la siguiente:

Enfoque político cuyo objetivo es la integración de las mujeres en la "corriente principal" del desarrollo (reconocimiento de la necesidad de influir en todas las metodologías, análisis, políticas y planificación desde una perspectiva de género). El objetivo inmediato es la mejora de la posición social y económica de las mujeres (Cruz, 1998).

En todo caso, el *gender mainstreaming* tiene que seguir mejorando, tanto en el plano político como institucional y metodológico, para poder usarse eficazmente dentro del desarrollo. Actualmente ya se está revisando a nivel conceptual y a nivel práctico. ¿Cómo debe mejorar? Por un lado, valorándola más políticamente como estrategia en el desarrollo y, por otro, incluyendo un grado de transversalidad suficiente en todas las fases de los procesos. Aplicar *gender mainstreaming* en un sistema organizacional cualquiera, como puede ser un programa de desarrollo o una política, significaría no solo un mandato transversal sino determinados aspectos procedimentales, un presupuesto y una serie de herramientas para detectar las relaciones de género y analizar la situación.

4.3. Aplicación del enfoque de género: aspectos institucionales, políticos y metodológicos

El tema sobre las metodologías e instrumentos de género es una cuestión central y no exenta de dificultades, no solo políticas (relativas a la falta de voluntad o a la ignorancia, real o fingida, como vimos sobre la cuestión) sino también técnicas. Muchas veces se han buscado recetas para aplicar asépticamente el género en los programas de desarrollo, cosa que en realidad no es posible.

Estudios y evaluaciones realizados a las políticas de desarrollo en su conjunto (como la política de cooperación española evaluada por el CAD, Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE) o a programas y estrategias concretas, han llegado a la conclusión de que en muchos casos no se incluye la perspectiva de género en los proyectos a pesar de las intenciones y los puntos de partida favorables. El PNUD, por ejemplo, partiendo de su enfoque conceptual de Desarrollo Humano Sostenible (DHS), ha evaluado en qué grado las dimensiones del DHS están realmente incluidas en los proyectos del PNUD²⁷, llegando a la conclusión de que de las cuatro dimensiones del DHS (medio ambiente, derechos humanos, lucha contra la pobreza e igualdad de género), la más floja de todas era esta última. La evaluación del PNUD en este ejemplo se hizo en función de la eficacia de la incorporación del género y obtuvo baja calificación por diferentes motivos:

- Falta de atención de las cuestiones de género por los administradores responsables.
- Nivel mínimo de asignación financiera.
- Carácter exclusivamente tecnológico de muchos proyectos.
- Falta de conocimientos especializados en materia de análisis de género (incluida la incapacidad de desglosar datos más allá del nivel del hogar).

¿Por qué la inmensa mayoría de los programas y proyectos de desarrollo no están planificados desde la perspectiva de género? Al margen de las razones políticas e institucionales, que son más de las que se sospechan, cada vez se sistematizan mejor las cuestiones metodológicas buscando razones y soluciones de tipo técnico. Veamos por separado ambos aspectos.

4.3.1. Alcance institucional y político de la incorporación de género en el desarrollo

Según Moser, una de las primeras limitaciones que surge, desde el principio, en el intento de llevar a la práctica la planificación de género, es la de crear estructuras

²⁷ Véase el ejemplo de la evaluación del sector agrícola en: *Desarrollo Humano Sostenible y buen diseño de proyectos. Una evaluación del diseño y la formulación de proyectos en los programas agrícolas del PNUD 1994-1999*, producido para el Programa de Agricultura y Seguridad Alimentaria, de la Dirección de Políticas de Desarrollo del PNUD, Varios Autores, abril 2002. (42 documentos de proyectos analizados).

específicas para ello, es decir, los **factores institucionales**. La pregunta sería: ¿se puede incorporar el análisis de género, o incluso el enfoque mujeres y desarrollo, a las estructuras institucionales existentes, o bien es necesaria la creación de otras nuevas? Como ya se vio anteriormente, la Década de las Mujeres de Naciones Unidas propició la creación de muchas estructuras nacionales e internacionales encargadas de la promoción de las mujeres a través de políticas públicas. La evaluación posterior de la ONU sobre estos mecanismos fue poco alentadora y tuvieron que desmantelarse muchos de ellos. ¿En qué medida se debió el fracaso a dificultades técnicas o a limitaciones políticas más fundamentales?

Sin pretender analizar a fondo estas cuestiones en este espacio, sí se puede reconocer que, en muchas ocasiones, en vez de propiciarse cambios en la naturaleza de las instituciones, se crearon mecanismos de arriba hacia abajo, lo que fue más un gesto simbólico que otra cosa. Actualmente el problema sigue sin superarse en la práctica. Hoy muchos mecanismos siguen ubicados en los ministerios de bienestar social a nivel nacional, por ejemplo, o en instancias de “segunda categoría”, no en los centros neurálgicos (lo que sería la *corriente principal*). Solo en ocasiones las unidades o mecanismos de género se han ubicado en instancias administrativas superiores y en ministerios o áreas centrales —como finanzas, presidencia, planificación, etc.—, cuando la política de género va más orientada a la eficiencia y es una prioridad. Actualmente, incluso aunque estén mejor “situados”, los mecanismos existentes siguen adoleciendo de los mismos problemas: limitación de personal y presupuesto y poca capacidad operativa y de influencia para conseguir la transversalidad de la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas sociales (empleo, educación, salud, cooperación, etc.) y en las políticas centrales (economía, finanzas o planeación, etc.). En gran parte se piensa que la clave está en el *gender mainstreaming*, que también tiene sus propias limitaciones, como hemos visto.

Algunas instancias internacionales de cooperación y de desarrollo han abordado el tema de la institucionalización de MED/GED. Las unidades MED o GED creadas no son lo suficientemente eficaces, incluso cuando ya existe personal especializado y herramientas. En 1990, en los organismos de Naciones Unidas, menos del 4% de la asignación del presupuesto para proyectos beneficiaban a las mujeres; menos del 1% de los proyectos de la FAO (Organización de Naciones Unidas para la Alimentación) comprendían estrategias específicas para las mujeres, y del total del presupuesto del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), solo el 7% lo recibía UNIFEM, el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para las Mujeres. Hoy los porcentajes no han variado sustancialmente.

Pero aún queda por desentrañar mucho en el debate político. Muchas de las conclusiones a las que se llega hoy realmente indican que las políticas orientadas a las mujeres siguen siendo sectoriales cuando no marginales, en la medida en que

no incluyen sus objetivos dentro de la política general y siguen dotándose de pocos recursos humanos, técnicos y financieros. En muchos países lo que existen son declaraciones de intenciones, las políticas carecen de metas y prioridades específicas, no cuentan con las estructuras necesarias para llevarlas a cabo y/o no usan las herramientas de género en la planificación.

En cuanto a las **consideraciones políticas**, la cuestión de género se ha convertido en un asunto sobre tener o no tener en la política de desarrollo un planteamiento previo a favor de la igualdad; es decir, sobre la voluntad (política) de orientar determinada acción como contribución al cambio desterrando las estructuras de subordinación. Este es un significado muy extendido de GED entre las agencias de desarrollo, cada vez menos renuentes, a pesar de que sigue habiendo resistencias.

Por un lado, hoy es *políticamente correcto* o está bien visto que haya un posicionamiento previo con carácter de compromiso político; por otro, casi ninguna agencia de desarrollo nacional o internacional puede alejarse de la tendencia en aumento de considerar el género, sobre todo desde 1995. Desde ese año no es fácil para ningún gobierno desentenderse de los compromisos operativos adquiridos en acuerdos internacionales como la Conferencia de Beijing en 1995, que les instaba a adoptar una serie de medidas, propuestas en la *Plataforma para la Acción* (www.onu.org/documentos/confmujer.htm) y una serie de objetivos como los ODM (www.un-ngls.org/millennium_development_goals.htm).

Recordemos que precisamente Beijing 1995 es el punto de inflexión entre el enfoque MED, que supuso una cantidad de proyectos asistenciales y productivos de mujeres, y el enfoque GED, que necesariamente tiene una connotación de cambio estructural y una significación política al margen de la estrategia que utilice.

En la práctica política de la cooperación al desarrollo, la cuestión se traduce (o se reduce, cuando no se acompaña de medidas operativas y presupuestarias adecuadas) en introducirlo como línea de acción en las estrategias y acciones a nivel transversal o a nivel sectorial. Así se incluye por ejemplo en los planes directores y documentos de directrices políticas de los sistemas de cooperación nacionales, donde se declaran principios, prioridades, procedimientos, instrumentos, recursos, tiempo y actores.

Tomando como ejemplo un plan de cooperación plurianual tipo, eso significa normalmente en la práctica las siguientes menciones:

Cuadro 9.1.

Directriz/dimensión operativa en Plan Estratégico de Desarrollo	Práctica con respecto a GED	Lo que significa desde la perspectiva de la aplicación y el avance de GED
<ul style="list-style-type: none"> Exposición de motivos (justificación y posicionamiento) 	<p>Se incluye la pertinencia de tener en cuenta el género en la cooperación al desarrollo.</p>	<p>Normalmente se hace desde una posición de defensa de la igualdad basada en el argumento de la eficiencia y en ocasiones también desde el argumento ético (como principio de derecho).</p>
<ul style="list-style-type: none"> Marco de referencia (fundamentos y compromisos) 	<p>Comprende la igualdad entre mujeres y hombres como principio básico.</p>	<p>Este reconocimiento significa un planteamiento a favor del objetivo de la igualdad; en su momento significó un gran avance para el modelo de desarrollo, que fue incluyendo esta dimensión hasta hacerla inseparable del nuevo paradigma de desarrollo. Hoy es un enunciado casi obligado, un reconocimiento fundamental incuestionable e irrenunciable.</p>
<ul style="list-style-type: none"> Líneas transversales (prioridades horizontales) 	<p>Incluye la equidad de género, además de lucha contra la pobreza, medio ambiente, derechos humanos, diversidad cultural y dimensión participativa.</p>	<p>Esto significa en parte la aplicación de la <i>transversalización</i> en los documentos de estrategias políticas de la cooperación al desarrollo, pero suele quedar algo imprecisa.</p>
<ul style="list-style-type: none"> Áreas sectoriales, estrategias o prioridades sectoriales 	<p>La <i>potenciación</i> de las mujeres, o el aumento de sus capacidades, es una de ellas.</p> <p>La ampliación de sus oportunidades para acceder mejor a recursos materiales y simbólicos.</p> <p>Involucrar a los hombres en el trabajo por la equidad de género (en pocos casos).</p>	<p>Normalmente tiene que ver con la <i>estrategia de empoderamiento</i>, que se convierte en un fin. Generalmente se dan actuaciones orientadas exclusivamente hacia las mujeres, esto es, acciones específicas (véase crítica de estrategia de empoderamiento). Esto tiene sus ventajas porque atienden a necesidades directas, pero hay peligro de tender a una estrategia de bienestar o de eficiencia, y no de equidad. Realmente pocas prácticas incluyen el género como medidas de transformación de lo estructural o como política redistributiva a nivel de acción colectiva, pero sí se dan.</p>
<ul style="list-style-type: none"> Instrumentos financieros y técnicos 	<p>Perspectiva de género en planes anuales, estrategias país, programas y proyectos de cooperación, convenios, etc.</p>	<p>Ver <i>Punto 4.3.2</i> Marco Metodológico: herramientas de género para aplicar GED</p>
<ul style="list-style-type: none"> Sistema de seguimiento y evaluación 	<p>Mecanismos de seguimiento y evaluación con enfoque de género.</p>	<p>Ver <i>Punto 4.3.2</i> Marco Metodológico: herramientas de género para aplicar GED</p>

Cuadro 9.1. (cont.)

Directriz/dimensión operativa en Plan Estratégico de Desarrollo	Práctica con respecto a GED	Lo que significa desde la perspectiva de la aplicación y el avance de GED
• Agentes	Se incluye la promoción de la participación de todos los agentes implicados a lo largo del ciclo.	Normalmente asociaciones y redes de mujeres tanto del Sur como del Norte. Y un multilateralismo estratégico (p.e. a través de UNIFEM, etc.).
• Presupuesto	Recursos económicos y técnicos.	No suele haber presupuestos de género generales. ²⁸

4.3.2. Marco metodológico: herramientas de género para aplicar GED

Se completa a continuación el tema con aspectos sobre instrumentos y herramientas para la planificación con enfoque de género en el desarrollo. Nos aproximamos a esta materia, sin poder ser exhaustivos, conociendo lo que son las herramientas de género y en qué consisten en relación a la Planificación con enfoque de género.

Se entiende por **herramientas de género**:

Instrumentos que, provenientes de diversas fuentes epistemológicas, aportan elementos de análisis, tanto conceptuales como prácticos, a través de los cuales se puede conocer la situación de las relaciones intergeneracionales en un contexto dado y dar cuenta del estado de discriminación de las mujeres, a la vez que proporcionan mecanismos operativos para concretar la transformación que entraña una visión del mundo desde una perspectiva o enfoque de género.²⁹

²⁸ Los presupuestos sensibles de género (*gender budget*) son “un instrumento que busca transparentar la asignación de recursos públicos y determinar el monto de gastos e inversiones que benefician a hombres y mujeres (...) un instrumento estratégico para el avance de las mujeres (...) permiten visualizar operativamente cómo se gastan los recursos públicos, cuánto y cómo se invierte (...) al mismo tiempo abren las puertas para una interesante incursión de los ciudadanos y ciudadanas en el seguimiento de los compromisos políticos...” según Ana Falú en “Hacia la transparencia y la gobernabilidad con equidad. Presupuestos sensibles al Género en la Región Andina”, UNIFEM 2004. Para el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para las Mujeres —UNIFEM— los presupuestos de género son una apuesta de transformación a favor de la igualdad. Son herramientas a través de las que se concretan las políticas y se establecen las prioridades de género y un medidor de los compromisos de los Gobiernos con los derechos de las Mujeres (Ana Falú). Se ha avanzado bastante a nivel analítico pero aún deben traducirse en herramientas para la acción. En el libro se explican varias de ellas: 1) Evaluación de políticas con enfoque de género; 2) Evaluación de los beneficiarios; 3) Análisis de la incidencia del gasto público; 4) Análisis de la incidencia de los ingresos; 5) Análisis desagregado por sexo del impacto del presupuesto sobre el uso del tiempo; 6) Marco de política económica a medio plazo con enfoque de género, y 7) Informe de estado del presupuesto con enfoque de género.

²⁹ Para ello seguiremos la definición y propuesta de clasificación del informe inédito *La perspectiva de género en las ONG españolas*, del estudio “La cooperación al desarrollo desde la perspectiva de género”, por Irene Rodríguez, Rocío Rodríguez, Paloma Santiago y Yolanda Solana, 1997, Instituto Universitario Rafael Burgoleta / Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica (SECIPI, actual SECI).

Se trata de instrumentos de diferente disponibilidad y características, procedentes del pensamiento o epistemología feminista que pueden aplicarse al campo del desarrollo.

Clasificación propuesta:

I. Clasificación según su naturaleza o calidad: herramientas conceptuales y herramientas prácticas.

a) *Herramientas conceptuales:*

Aquellas que han surgido de aplicar la teoría feminista al ámbito del desarrollo. Han podido construirse gracias al estudio y el análisis (tanto desde el Sur como desde el Norte) del impacto del desarrollo en el Tercer Mundo contemplado desde una perspectiva de género. Son en general ideas y categorías, en forma de propuestas o de preguntas.

Ejemplos de herramientas conceptuales:

- **Género:** El propio concepto de género constituye en sí mismo una herramienta, ya que de él parte la construcción del sistema de categorías que proporcionan el marco conceptual primario en el que se basa la Teoría Feminista y desde donde se efectúan todas sus aportaciones.
- **División sexual/genérica del trabajo:** Atendiendo a las relaciones de poder intergenéricas, la división sexual del trabajo establece una jerarquía en los roles y funciones que hombres y mujeres realizan. Estudiando esa jerarquía se hace evidente que los que ejercen los hombres poseen un mayor poder atribuido que los que realizan y representan las mujeres. A nivel conceptual, esta herramienta conduciría a una serie de preguntas básicas sobre cómo está organizado el trabajo, por qué las mujeres y los hombres ejercen roles diferentes, cuál es el origen de esa división y si el proyecto o programa desafia o refuerza estas coordenadas.
- **Triple rol de las mujeres:** El triple rol, productivo, reproductivo y comunal, es una simplificación de las construcciones sociales en torno a la división del trabajo en contextos socioeconómicos específicos y con dinámicas cambiantes. Al identificarlos, se visibiliza gran parte del trabajo que realizan las mujeres, no considerado por no tener valor de cambio.
- **Acceso y control de recursos y beneficios:** concepto imprescindible para ver cómo se utilizan y distribuyen los recursos y beneficios en un contexto dado; tiene que ver con las oportunidades y las posibilidades de las mujeres en relación con los hombres en la toma de decisiones. En un proyecto, es necesario preguntarse cómo se contribuye a aumentar ese acceso y ese control y sus implicaciones para hombres y mujeres.

- **Factores de influencia: culturales y religiosos:** Dentro de los factores de influencia se pueden incluir aquellos mecanismos de construcción de la identidad e inserción social determinados en gran parte por el tipo de sociedad en la que se estructuran; esto hace referencia a cuestiones como autoestima, actitudes y comportamientos. Preguntas en torno a este concepto pueden ayudar a desmontar la falacia de que el respeto a las diversas culturas justifica el inmovilismo y, por el contrario, potencia el dinamismo.
- **Condición y posición de hombres y mujeres:** Se entiende por “condición” el conjunto de circunstancias vitales que rodean a las personas: situación familiar, laboral, acceso a servicios básicos, etc. Son las condiciones materiales en las que viven las personas. La “posición” se refiere al espacio que se ocupa en la estructura social, es decir, al lugar en que las personas están situadas, independientemente de sus condiciones materiales particulares. En ningún proceso se puede partir de la idea de que hombres y mujeres se desenvuelven en circunstancias iguales: es posible compartir una misma condición y tener una posición diferente.
- **Niveles de participación:** Desde una perspectiva de género, pensar en el nivel de participación en el que se ubican las personas inmersas en una acción de desarrollo es fundamental para medir si el poder que detentan ha variado o puede hacerlo gracias a esta intervención; por ello hay que tomar en cuenta cuál es la capacidad de decisión, gestión, control, etc. de hombres y mujeres en una situación determinada. Las mujeres pueden estar en una escala como beneficiarias pasivas, como participantes o como agentes activas. A través del análisis del nivel de participación se pueden extraer conclusiones importantes acerca del impacto real de las acciones de desarrollo.
- **Potencial de transformación:** este concepto pretende sintetizar la capacidad de cambio que cualquier acción de desarrollo debe contener, sus posibilidades de transformación y la orientación de ese potencial.

Comentarios sobre las herramientas conceptuales:

- Este conjunto de ideas o conceptos forman parte del pensamiento estratégico. Pero su aplicación a una realidad determinada tiene la dificultad de la operatividad e interpretación. En este sentido, puede decirse que el conocimiento de las herramientas conceptuales *es necesario pero no suficiente* para introducir cambios transformadores en una situación o proceso de desarrollo.

b) Herramientas prácticas:

Las que en mayor o menor grado proponen fórmulas o parámetros para utilizar en lo concreto. A su vez pueden ser descriptivas, analíticas e instrumentales: las **descriptivas** son de naturaleza eminentemente cuantitativa, normal-

mente para *describir* datos numéricos desagregados por sexo; tienen capacidad de “retratar” una situación determinada y de ser aplicables a cualquier espacio objeto de estudio: país, región, familia, sector de trabajo, demografía, legislación, educación, etc., y ofrecen información sobre las consecuencias más que sobre las causas. Las **analíticas** son las basadas en las conceptuales, y proporcionan marcos de análisis más complejos (pueden ser indicadores compuestos, matrices, marcos analíticos, etc.). Las **instrumentales** se llaman así porque, combinando elementos de las anteriores, se concretan de manera flexible por ejemplo en actividades formativas y con finalidad de dinámicas participativas.

Ejemplos de herramientas prácticas descriptivas:

- Informes de Desarrollo Humano
- Mujeres Latinoamericanas en Cifras
- WomenWatch Report
- Objetivos del Milenio (ODM)³⁰

Ejemplos de herramientas prácticas analíticas:

Guías y manuales:

- Guía sobre el enfoque integrado del marco lógico de la UE; Guía metodológica para integrar la perspectiva de género en programas y proyectos de desarrollo de Emakunde; Guía práctica para la integración de la igualdad entre mujeres y hombres en los proyectos de la cooperación española de la AECl, etc.
- *Resource Guide for Gender Theme Groups* de UNIFEM, para trabajar en favor de la equidad de género tanto en los Objetivos del Milenio como en las Estrategias para la Reducción de la Pobreza.
- Indicadores:
 - IDM (Índice de Desarrollo de las Mujeres)
 - IPM (Índice de Potenciación de la Mujer)
 - IDG (Índice de Desarrollo Relativo al Género, una síntesis de IDM e IPM)
 - IPG (Índice de Potenciación de Género, un indicador de la desigualdad de género)
- Matrices: suelen cruzar indicadores y conceptos para hacer análisis comparativos:

³⁰ Los objetivos del Milenio son: Reducir a la mitad la proporción de personas que viven en la extrema pobreza entre 1990 y 2015; Matricular a todos los niños y niñas en enseñanza primaria antes de 2015; Progresar hacia la equidad entre hombres y mujeres desde el empoderamiento de la mujer y con la eliminación de las diferencias por razón de género en la educación primaria y secundaria para 2005; Reducir en dos tercios la mortalidad infantil y en la niñez entre 1990 y 2015; Reducir en tres cuartas partes los coeficientes de mortalidad materna entre 1990 y 2015; Ofrecer acceso a todos y todas los que necesitan servicios de salud reproductiva para 2015; Aplicar estrategias nacionales de desarrollo sostenible para 2005 con el fin de invertir la pérdida de recursos ambientales para 2015; Fomentar una asociación mundial para el desarrollo. Sobre las críticas a esta herramienta a nivel de compromiso político, véase Nota 18.

- Marco Analítico de Harvard: El MAH está bosquejado en *A Case Book: Gender Roles in development projects*, editado por Catherine Overholt, Mary B. Andersom, Kathleen Colud, James E. Austin (Kumarian Press, 1985): es una tabla de entradas para recoger, tabular y organizar información. Puede ser adaptado a muchas situaciones. Se parte de la descripción de una realidad en base a la recogida de datos y desde ahí se efectúa el análisis que propone tomar en cuenta tres herramientas conceptuales como ejes: perfil de **actividades**, perfil de **acceso y control de recursos y beneficios** y perfil de **influencias**. El MAH ayuda a conocer las relaciones de género y qué puntos hay que fortalecer o corregir para que la acción incida en el cambio hacia un mayor grado de equidad.
- Matriz de análisis a partir de demandas/satisfactores de Max-Neef: Basado en el concepto de los *satisfactores* (valorativos) y los *bienes* (concretos) representan el medio por el cual el sujeto potencia los satisfactores para vivir sus necesidades. Ambos son desarrollados por el sistema dominante en función de los intereses del sistema, no necesariamente en función de los intereses de la población. Los bienes pueden ser destructores, inhibidores, singulares, sinérgicos, etc.
- Enfoque de marco lógico con perspectiva de género: Integra en una herramienta existente de planificación de proyectos la perspectiva de género en todo el ciclo: Análisis de Implicados, Análisis de Problemas y Objetivos, Matriz de Planificación o Lógica de intervención, Indicadores, Seguimiento y Evaluación.
- Matriz DAFO con perspectiva de género: Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades.
- En general, todo tipo de matrices basadas en sistemas de preguntas e indicadores con perspectiva de género.

Ejemplos de herramientas prácticas instrumentales:

- Listas de comprobación o *check list*: Se basan en las conceptuales pero son herramientas muy específicas y versátiles, que pueden aplicarse a sectores concretos, a momentos concretos y desagregan todo lo que puede ser considerado como recurso o como dato.
- Juegos de roles (*Role playing*).

Comentarios sobre las herramientas conceptuales:

Se han presentado tan solo unos ejemplos. En general, todas las herramientas prácticas están basadas en las conceptuales, pero tienen un grado mayor de aplicabilidad sistemática, incluso de técnica o método. Muchas agencias de desarrollo construyen sus propias herramientas, lo que significa, por un lado,

un aporte rico y denota una gran imaginación metodológica, pero por otro puede dar lugar a una situación de excesiva dispersión. La mayoría de ellas se usan combinadas y algunas son mucho más frecuentes que otras. Nunca podrían usarse sin un conocimiento de las herramientas conceptuales.

II. Clasificación según el momento de aplicación.

Las herramientas de género también pueden clasificarse según su especificidad o utilidad práctica para usar en un momento u otro de la programación del desarrollo, aunque a veces son comunes o compatibles en varios momentos dentro del ciclo de la planificación. Podrían ser:

a) Herramientas de diagnóstico:

■ Métodos y guías:

- Análisis Social y Económico de Género (ASEG): Es una propuesta analítica creada por la FAO en 1993 que constituye un conjunto de métodos participativos y herramientas prácticas basadas en un modelo central de desarrollo humano sostenible. Utiliza tres niveles: macro, intermedio y micro, en un proceso analítico multifactorial.
- Diagnóstico Rural Participativo (DRP): Evolucionó de VRR (Valoración Rápida Rural) en los años noventa y se basa en sondeos con preguntas. El DPR cruza una serie de métodos (entrevistas, cronogramas, mapeos, calendario, etc.) y además invierte en el aprendizaje y ayuda a crear conciencia y responsabilidad.
- Guías, herramientas para analizar las relaciones de género de un contexto, comunidad, etcétera.

b) Herramientas de planificación:

- Marco Lógico con perspectiva de género, etcétera.

c) Herramientas de seguimiento y evaluación:

- Sistemas de Indicadores de Monitoreo, Evaluación e Impacto de Género: Pueden ir mucho más allá de los simples indicadores de resultados y de programas. Pueden por ejemplo crearse para hacer seguimiento de Cumbres, Convenios y compromisos. Ejemplos de ellos son:
 - Los ODM (Objetivos del Milenio) o MDG (*Millennium Development Goals*): Adoptados en la Cumbre del Milenio en 2000, representan la primera vez en que la comunidad internacional adopta un conjunto común de metas básicas de desarrollo en materia de pobreza, educación, género, mortali-

dad infantil, salud materna, enfermedades epidémicas, sostenibilidad del medio ambiente y financiación del desarrollo. Los ocho ODM están relacionados con aspectos esenciales del bienestar de las mujeres; el adelanto de las mujeres es, a su vez, esencial para conseguir estos objetivos.

- Indicadores de avance de la CEDAW.
- Guías de recursos de UNIFEM: Explican cómo establecer una conexión entre los ODM, la Plataforma de Acción de Beijing y la CEDAW, y cómo localizar estrategias básicas para promover los ODM a nivel nacional e internacional³¹.

III. Otras herramientas.

Sin pretensión de dejar todas nombradas y clasificadas, otras herramientas clásicas o surgidas de re-enfoques de las tradicionales desde las nuevas necesidades de la investigación social aplicada al desarrollo son:

- Metodologías para análisis e investigaciones específicas: Entrevistas en profundidad, grupos de discusión, encuestas de confirmación o cuestionarios, etcétera.
- Herramientas para la obtención de datos: Calendario de actividades, recursos y beneficios, Matrices de usos del tiempo, Diagramas de Venn, Matriz de ingresos y gastos.
- Transectos. Recorridos. Herramienta usada para el análisis de contexto, por ejemplo para conocer las características de los recursos naturales y de servicios de la comunidad, etcétera.
- Mapas de recursos de género.
- Monitoreo del Avance de proyectos sensibles al Género (GMPP).
- Herramientas para medir la transversalización en la programación.

5. Conclusiones

Durante siglos se ha intentado demostrar que la diferencia entre hombres y mujeres es natural. Hasta que el pensamiento feminista (un movimiento reivindicativo con base filosófica, moral y jurídica) entendió que la discriminación de las mujeres es una abe-

³¹ Por ejemplo: *Pathway To Gender Equality* ("Camino a la Igualdad de Género"). UNIFEM ha elaborado esta herramienta o documento teniendo en cuenta que cada uno de los ODM puede vincularse con las medidas y objetivos de CEDAW y de la Plataforma de Beijing. Por ejemplo, para hacer los informes sobre ODM, un país no necesita generar parte de la información sobre igualdad, sino que podría estar lista en los informes que se entregan al Comité CEDAW. Igualmente pueden usarse los Informes de Beijing + 5 y Beijing +10.

rración que no podía llegar a la sociedad moderna, al menos basándose en la negación de la individualidad de las mujeres por causas naturales. Durante el feminismo ilustrado se implanta un concepto moral y sociopolítico de **igualdad** que es excluyente para las mujeres y que consigue pasar al sistema legal y jurídico de hoy. Por eso el feminismo lleva décadas corrigiendo los sistemas democráticos. Incluso el modelo de sociedad actual comporta diversas formas de exclusión y discriminación basadas en las diferencias entre los individuos según de dónde vengan, cómo sean o dónde estén.

El pensamiento feminista partía de que el sistema actual está basado en la dominación masculina (sistema del patriarcado). Cuando se reinterpretaron los argumentos de que las diferencias naturales hacen a las mujeres más débiles o más propensas a realizar un tipo de trabajo que otro, o cuando se las imposibilita para ejercer una serie de derechos, entonces se vio que todo ello se debía a la construcción de roles, estereotipos, adscripciones y valores, que constituyen *lo femenino* en contraposición a *lo masculino*. Esto es el género. **Género** alude a esa construcción simbólica que convierte la diferencia de género en desigualdad social. Es una categoría sociológica e histórica, mientras que sexo es una categoría biológica. Nació precisamente para poner de manifiesto una relación desigual entre mujeres y hombres, entendidos no como sujetos biológicos sino como sujetos sociales. La significación del concepto de género reside en identificar el supuesto ideológico que equipara las diferencias biológicas con la adscripción de determinados roles sociales a hombres y mujeres, roles que tienen diferente importancia social. Las relaciones de género están construidas básicamente en términos de poder, reforzadas por los sistemas no solo culturales e ideológicos, sino también socioeconómicos.

Los estudios de género sirvieron para desmontar las visiones incompletas y parciales de todas las esferas y disciplinas, incluyendo la **disciplina del desarrollo**. Los nuevos conceptos sirven para describir y comprender la realidad, pero también afectan a la manera como la percibimos. Eso ayudó a cambiar el concepto mismo de desarrollo. En efecto, el género es una categoría transversal de análisis social que ha hecho importantes aportes a los paradigmas en el estudio de las relaciones humanas. Este enfoque recomienda transformaciones profundas en el nivel de la acción, y el uso de una serie de herramientas para transversalizar el género en el desarrollo.

Entendiendo mejor la realidad a través de estas herramientas y erradicando estereotipos, se puede mejorar la comprensión acerca de las raíces sociales de las desigualdades, comprender que las mujeres están subordinadas y tienen menor control sobre los recursos y sobre los beneficios del desarrollo, y que su posición es inferior a la de los hombres en todas las esferas.

Hoy la igualdad o equidad entre hombres y mujeres son principios intrínsecos al evolucionado concepto de **desarrollo humano**. Pero para alcanzarla es imprescindible analizar las formas que caracterizan las relaciones de género y sus vínculos con otras

relaciones más amplias de la sociedad. Según se enfoquen estas, se llegará a diferentes tipos de políticas públicas y de desarrollo, desde las acciones positivas para promocionar a las mujeres —que en el ámbito del desarrollo tienen su traducción en proyectos de capacitación, de mejora de sus condiciones, etc.—, hasta los proyectos que buscan generar un cambio en las relaciones estructurales (estrategia de empoderamiento, etc.). Son los **enfoques MED y GED**.

MED fue acuñado en las décadas de los sesenta y setenta del siglo XX por una red de mujeres en el campo del desarrollo internacional en Washington, influidas por el trabajo sobre desarrollo de Esther Boserup y otras antropólogas, quienes realizaron una importante labor de investigación sobre los efectos (a veces devastadores) que los proyectos y programas socioeconómicos estaban teniendo en las mujeres de los países del Tercer Mundo. El efecto fundamental de dichas investigaciones fue el de la visibilización del papel de las mujeres en el desarrollo social y económico de los países y las comunidades del Sur, especialmente en las más pobres, porque se demostró el error de los planificadores del desarrollo de no desagregar los datos por sexo. Ello, junto al lenguaje genérico masculino, posiblemente resultó en generalizaciones que reflejaban la realidad de los hombres pero no la de las mujeres (invisibilidad). La expresión MED no tardó en ser adoptada por la Agencia Norteamericana de Desarrollo (USAID), la cual incorporó pronto una Oficina de Mujer en el Desarrollo dentro de su estructura. Y se creó en pocos años un cuerpo teórico hoy muy conocido, clasificado en diferentes variantes dependiendo del foco enfatizado en cada una (la pobreza, el bienestar, la igualdad, etcétera).

El nuevo paradigma de desarrollo humano centrado en las personas de las Naciones Unidas y la superación de estereotipos sobre las sociedades y las mujeres en relación con los procesos de desarrollo, significó un paso de la estrategia MED a la estrategia GED. Tanto en Occidente como en los países del Tercer Mundo ese cambio se plasmó en nuevas corrientes teóricas y nuevos estudios sobre las mujeres. El género como tesis del patriarcado y la teoría de los géneros en el campo de la acción, superó a MED con una concepción más estratégica para las mujeres. El enfoque MED se centraba en las necesidades prácticas de las mujeres mientras que el enfoque GED pasaba a las necesidades estratégicas, según la propia terminología de los estudios. El desarrollo de GED llega hasta nuestros días, coexistiendo con el MED.

De cada política se derivan diferentes estrategias que pueden solaparse o coexistir en una misma agenda simultáneamente. Además, existen diferentes métodos dentro de cada estrategia, lo que arroja un resultado un poco confuso donde se confunden métodos, estrategias y enfoques. Pero, ¿cómo se concibe GED de la teoría a la práctica?

- Hay que partir de evaluaciones previas y planificar razonable y realista-mente con mecanismos sensibles al género, presupuestos específicos y equipos de especialistas.
- Hay que crear mecanismos de seguimiento, revisiones y evaluaciones periódicas en todas las fases de la aplicación de las políticas, y de forma explícita en los proyectos.
- En cuanto a los niveles de actuación, lo ideal es alcanzar todos los sectores y todos los instrumentos: enfoque transversal integral de género, en la cooperación técnica, la ayuda por programas, ayuda por sectores (*SWAP Sector wide Approaches*), ayuda alimentaria, ayuda de emergencia, ayuda humanitaria, condonación o canje de la deuda, construcción de la paz, educación al desarrollo y formación, investigación, microcréditos, etc.; en todo el ciclo, desde la misma identificación y diagnóstico de los problemas de desarrollo hasta la evaluación. Además en todas las fases e instancias (transversalidad), en la corriente principal del desarrollo (*mainstreaming*) y en donde se toman las decisiones. Eso aumentará las posibilidades de que se incluya un enfoque adecuado, más equitativo, más eficaz en la lucha contra la pobreza y ética y políticamente más defendible.

Hoy la igualdad es un fin decidido e impulsado por todos los organismos internacionales que influyen en las políticas nacionales y en las relaciones internacionales. Tiene que ver con la responsabilidad estatal, con la acción gubernamental e incluso con la acción intergubernamental. Es un reto para todas las sociedades y para toda la comunidad internacional y está incluida en los Objetivos del Milenio (ODM).

■ Resumen

El surgimiento del género como uno de los temas fundamentales en la agenda internacional del desarrollo es relativamente reciente. En este tema se ha pretendido aclarar algunos conceptos construidos socialmente, el género y la igualdad, y el largo camino que se ha andado hasta alcanzar, aún de forma imperfecta, la igualdad jurídica formal entre hombres y mujeres. Este ha sido el asunto principal abordado en el primer apartado de este tema.

En el segundo apartado, el foco del análisis se ha dirigido hacia la incorporación de la igualdad en la agenda política internacional, arrancando el análisis del papel protagonista de las mujeres y en la elaboración del pensamiento feminista en los años sesenta y setenta del pasado siglo. Se han presentado las principales publicaciones y estudios que dieron visibilidad a la cuestión de género y la revisión de las políticas de de-

sarrollo económico. Estos elementos fueron de la mano de los cambios acaecidos en el escenario internacional y en la propia evolución del concepto de desarrollo en la segunda mitad del siglo XX. El segundo apartado concluye con el análisis de la incorporación de las mujeres en la agenda de las Naciones Unidas, así como con las Cumbres y conferencias internacionales que abordaron la cuestión, al mismo tiempo que se repasan los instrumentos jurídicos y políticos que garantizan la igualdad de condiciones y la protección de derechos de las mujeres.

El tercer apartado titulado “Propuestas y experiencias de mujeres y desarrollo: evolución teórica y práctica del Enfoque MED”, arranca de las aportaciones teóricas de Ester Boserup, que en 1970 escribió el libro pionero *El papel de la mujer en el desarrollo económico*, sosteniendo que la situación de hombres y mujeres no podía mejorar simultáneamente y contribuyendo a acabar con el mito de la neutralidad. Este enfoque se enriqueció con otras aportaciones que incidieron en otras dimensiones del asunto: el enfoque de bienestar; el enfoque antipobreza; el enfoque de equidad y el enfoque de la eficiencia. A partir de estos postulados, se avanza en el estudio con el análisis del proceso de institucionalización del MED y con la implantación de diferentes mecanismos nacionales e internacionales de igualdad. La consideración de los obstáculos que estos esfuerzos igualitarios han encontrado y las limitaciones del MED sirven para concluir el tercer apartado del tema.

Ya en el terreno de las propuestas y acciones concretas, el apartado cuarto sugiere un conjunto de políticas, programas y herramientas metodológicas para el enfoque del género en el desarrollo. Tras unas justificaciones sobre la significación de la incorporación del género en el desarrollo, se aclaran algunos conceptos que pueden inducir a error sobre la aplicación del género en el ámbito del desarrollo y se identifican argumentos a favor y resistencias en contra. Se revisan igualmente la estrategia de empoderamiento y el *gender mainstreaming* frente a la transversalización. Los aspectos políticos, institucionales y metodológicos del enfoque de género son revisados en los sub-apartados finales y se presentan las principales herramientas para la aplicar el GED.

■ Bibliografía

AJAMIL, MENCHU (1994): «Cooperación Internacional, género y desarrollo», en *Revista Iberoamericana de Educación*, n.º 6.

BANCO MUNDIAL (2001): *Informe sobre investigaciones relativas a las políticas de desarrollo. Hacia la integración de los sexos en el desarrollo económico mediante la igualdad de derechos, recursos y participación*. Disponible en: www.worldbank.org/gender/prr.

- BUVINIC, M. (1986): «Project for Women in the Third World: Explaining their Misbehaviour», en *World Development*, vol. 14.
- CARBALLO, Marta (2006): *Género y Desarrollo. El camino hacia la equidad*. Madrid: La Catarata/IUDC-UCM.
- CRUZ, Carmen (1998): *Guía Metodológica para integrar la perspectiva de género en proyectos y programas de desarrollo*. Vitoria: Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer.
- DE BARBIERI, T. y DE OLIVEIRA, O. (1989): *Mujeres en América Latina. Análisis de una década en crisis*. Madrid: Ed. IEPALA.
- DE MIGUEL, A. (1995): «Feminismos», en AMORÓS, Celia, *10 palabras clave sobre mujeres*. Estella, editorial Verbo Divino.
- LAGARDE, Marcela (1996): *Género y Feminismo. Desarrollo humano y democracia, horas y Horas*. Madrid: Cuadernos Inacabados.
- LÓPEZ, I. (2005): «Género en la Agenda Internacional del desarrollo. Un enfoque de derechos humanos», en *Revista Académica de Relaciones Internacionales*, n.º 2, Junio 2005, UAM, AEDRI.
- MÄRKE, Erika (1993): «Los '90: ¿La década de desarrollo de la mujer?», en *Boletín WIDE (Women in Development Europe)*, n.º 1.
- MEENTZEN, A. y GOMÁRIZ, E. (2002): «Aplicando la Democracia de Género. Estudio sobre la implementación metodológica y operativa de la Democracia de Género en la planificación y evaluación de proyectos». Fundación Heinrich Böll.
- MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES (2004): *Guía práctica para la integración de la igualdad entre mujeres y hombres en los proyectos de la cooperación española*. Madrid. Disponible en: www.mae.es/NR/rdonlyres/4EFE3129-EB50-49B3-B8D8-3A044307A93E/0/ MetoG%C3%A9nero.pdf
- MONTERO, Justa (1995): «Pekín y el debate internacional sobre la mujer», en *Papeles*, n.º 56.
- MOSER, C. (1989): «Gender Planning in the Third World: Meeting Practical and Strategic Gender Needs», en *World Development*, vol. 17.
- PÉREZ DE ARMIÑO, K. (Dir.) (1999): *Diccionario de Acción Humanitaria y Cooperación al Desarrollo*, Barcelona: HEGOA/ICARIA.

- PORTOCARRERO, P. y RUIZ BRAVO, P. (1990): *Mujeres y Desarrollo. Recorridos y propuestas*. Asociación Peruana Flora Tristán. Madrid: Editorial IEPALA.
- SUTCLIFFE, Bob (1995): «Desarrollo frente a ecología», en *Ecología Política, Cuadernos de Debate Internacional*. Madrid: CIP, Centro de Investigación para la Paz.
- UNIFEM (2004): *Hacia la transparencia y la gobernabilidad con equidad. Presupuestos sensibles al Género en la Región Andina*.
- VALCÁRCEL, Amelia (2001): *La memoria colectiva y los retos del feminismo*. Santiago de Chile: CEPAL, Serie Mujer y Desarrollo (Unidad Mujer y Desarrollo de la CEPAL).
- VARGAS, V. (1992): «Mujeres y Desarrollo: Importancia de la categoría de género e implicaciones sociales del concepto. Aspectos y enfoques a revisar en los proyectos de desarrollo», en *Temas de Cooperación*, n.º 3, Madrid.
- YOUNG, K. (1988): «Reflections on Meeting Women's Needs», en *Women and Economic Development*. Berg/UNESCO.

■ Enlaces

Naciones Unidas:

- Division for the Advancement of Women (DAW)
www.un.org/womenwatch/daw/
- International Research and Training Institute for the Advancement of Women (INSTRAW)
www.un-instraw.org/es/
- United Nations Development Fund for Women (UNIFEM)
www.unifem.org/
- Office of the Special Adviser to the Secretary-General on Gender Issues and Advancement of Women (OSAGI)
www.un.org/womenwatch/osagi/
- Inter-Agency Network on Women and Gender Equality (IANWGE)
www.un.org/womenwatch/ianwge/
- Objetivos del Milenio
www.unmilleniumproject.org/reports/reports2.htm
- Organización Mundial de la Salud (OMS/WHO)
www.who.int/violence_injury_prevention/
- CEPAL
www.eclac.cl/

- CIM, Comisión Interamericana de Mujeres (de la OEA, Organización de Estados Americanos)
www.oas.org/CIM/defaults.htm

Redes y organizaciones de mujeres:

- Red Feminista
www.redfeminista.org
- Amnistía Internacional
www.es.amnesty.org/nomasviolencia
- Nodo 50
www.nodo50.org/mujeres
- Mujeres en Red
www.mujeresnered.org
- AWID
www.awid.org
- Wide. Mujeres en el desarrollo en Europa
www.eurosur.org/wide/
- Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer
www.cladem.org/
- Red de Educación Popular entre Mujeres
www.repem.org.uy/

Centros de documentación / recursos sobre las mujeres:

- Instituto de la Mujer de España
www.mtas.es/mujer/
- Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales
www.flacso.org/
- Temas género UNIFEM
www.unifem.org/gender_issues/
- Mujeres en Cifras
www.eurosur.org/FLACSO/mujeres/
- Mujeres Hoy
www.mujereshoy.com/secciones/1805.shtml
- Universia
www1.universia.net/catalogaxxi/C10056PPESII1/S131659/P131652NN1/INDEX.HTML
- Isis Internacional Datos y Estadísticas
www.isis.cl/temas/vj/dicenque.htm
- Sistema de Información de la Cumbre de las Américas
www.summit-americas.org/CEGCI%20Docs/ce-gci-40-95-spanish.htm
- Género en línea
www.generourban.org/Documentos/poblacion_migracion.htm

Glosario

Acceso y control de los recursos productivos y beneficios. En los procesos productivos en general, se refiere al acceso de las personas (trabajadores/as) a un mayor control de lo productivo. En el desarrollo en general, consiste en el acceso a los recursos como capital, tecnología y tierra, y la posibilidad real de utilizarlos, así como la posibilidad de definir el uso de los beneficios.

Acción positiva. La igualdad formal no garantiza la igualdad real, es decir, la igualación de derechos formales no equipara las condiciones de partida ni de llegada debido a la histórica rémora de las mujeres. En ocasiones la situación de llegada (o igualdad de resultados) solo puede cambiar si se remueven una serie de obstáculos con una intervención directa, llamada acción positiva que, si es más específica, se llama discriminación positiva. Hoy las acciones positivas se han convertido en una práctica asentada en nuestras sociedades, con un sentido redistributivo. Por ejemplo, las cuotas.

Autoestima. Valoración personal y estimación que se traduce en interés, confianza y credibilidad hacia uno/a mismo/a. Es una cualidad que puede perderse debido a circunstancias ajenas incluso a la propia persona, como la agresión, la pobreza, el maltrato o la falta de expectativas de autonomía y de desarrollo personal.

Autonomía. Capacidad de gozar del derecho a ser soberana y libre para que una persona se desarrolle tanto en la vida pública como en la privada. Autonomía económica: capacidad para controlar y decidir sobre el uso de los ingresos que se perciben; autonomía política: capacidad de las personas para ejercer el derecho a tener una posición política y a desarrollar acciones para influir en las orientaciones del cambio social³².

Condición y posición de las mujeres. La condición es el estatus material que tienen las mujeres en una sociedad dadas sus posibilidades para acceder a los servicios básicos. Es un concepto que sirve de indicador para medir la desigualdad respecto de los hombres en función de su mayor o menor acceso. Frente a la condición, la posición es un indicador que sirve para medir el lugar que las mujeres ocupan dentro del orden jerárquico dominante en esa sociedad y por tanto se refiere a su capacidad de acceso al poder, reconocimiento, autonomía y decisión en relación con los hombres.

Discriminación directa. Se refiere al trato desigual dado a un grupo o persona basándose en motivos formales y prohibidos expresamente por la ley, por ejemplo, en función de su sexo o raza.

³² Definición de la CEPAL, Programa Modular de Capacitación e Información sobre Género, Pobreza y Empleo, 2000

Discriminación de género. Desigualdad de trato y oportunidades que reciben las personas en función de los atributos asignados culturalmente a su sexo. La discriminación de género determina la menor participación de las mujeres en la esfera pública, el escaso acceso de las mujeres a los procesos de toma de decisiones y ejercicio del poder. La sufren universalmente las mujeres cuando son tratadas de forma diferente a los hombres por el hecho de ser mujeres y no sobre la base de las capacidades individuales.

Discriminación indirecta. Trato desigual a un grupo o persona que, de manera encubierta, sutil o casi invisible, provoca efectos discriminatorios por razones de sexo y raza u otras (techo de cristal).

División sexual del trabajo. Diferenciación de roles asignados socialmente entre el trabajo remunerado fuera del hogar — habitualmente masculino— y el trabajo no remunerado reproductivo —femenino—, y los valores sociales atribuidos a una y otra esfera (vida pública y vida privada).

Empoderamiento. Se refiere al fortalecimiento de las capacidades de una persona para decidir y conducirse por sí misma con autonomía, capacidad suficiente y toma de conciencia individual y colectiva (capacidad de optar, de organizarse y de influir en el entorno). Este término fue propuesto en la Conferencia de Nairobi en 1985 y acuñado definitivamente en la Conferencia Mundial de Naciones Unidas sobre las Mujeres en 1995.

Esteretipos de género. Prejuicios o creencias preconcebidas y aparentemente inmutables que conforman la idea de ser y estar en el mundo de lo femenino y de lo masculino, por tanto, que se imponen socialmente en función del sexo.

Feminización de la pobreza. Fenómeno (del que se empezó a hablar en los años setenta del siglo XX) por el que se da un desproporcionado porcentaje de pobreza femenina en relación con el número de casos de pobres varones. En las estadísticas desglosadas por sexo, significa una mayor concentración de los porcentajes de población pobre entre las mujeres, algo que se da a nivel mundial.

Igualdad formal versus Igualdad real. La Igualdad formal es igualdad ante la ley como principio consagrado en el Derecho y reconocido históricamente para resolver básicamente el problema de la exclusión en el ejercicio de la ciudadanía desde una perspectiva positiva jurídicamente hablando. La igualdad real es la categoría que formula garantías al principio de igualdad formal, teniendo en cuenta desventajas preexistentes.

Igualdad de oportunidades versus Igualdad de resultados. La igualdad de oportunidades garantiza la situación de partida pero no garantiza la igualdad de resul-

tados o de llegada. Partiendo de (hipotéticas) equivalentes condiciones, que a nivel formal la ley puede amparar y proteger, mujeres y hombres no consiguen lo mismo, pero no por una cuestión de méritos ni talento, sino por la discriminación estructural y la desigualdad histórica que hace más difícil para las mujeres el logro de resultados, productos o efectos iguales. Por eso se usan las acciones positivas.

Necesidades prácticas y estratégicas de género. Tiene que ver con la *condición* y la *posición* de las mujeres (ver Glosario). Se alude a las necesidades prácticas cuando se trata de mejorar la condición de las mujeres, su vida material, y tienen que ver fundamentalmente con el desempeño de sus roles tradicionales. Se alude a las necesidades e intereses estratégicos en relación con la posición relativa (de subordinación) que ocupan las mujeres frente a los hombres (ámbito político, económico, social, etc.). Del tipo de relación entre mujeres y hombres depende el tipo de necesidades estratégicas que se identifiquen desde una perspectiva de género.

Roles de género. Funciones que se imponen a cada sexo respondiendo a una lógica cultural segregadora sexualmente. Dan lugar a un reparto jerarquizado de actividades según se pertenezca al *grupo* de mujeres o de varones.

Usos del tiempo. Se refiere a una línea de estudios o a la constatación de la existencia de “tiempos” diferentes en la vida de las personas, según sean hombres o mujeres. La sociedad está organizada explícitamente en función de la experiencia temporal de los hombres, mientras que las mujeres dedican su tiempo fundamentalmente al mantenimiento de la familia, de acuerdo a la lógica social patriarcal. Esto se puede medir con las encuestas del tiempo. Ejemplos: El tiempo dedicado al trabajo *dentro* más el trabajo *fuera* del hogar en las mujeres, es el doble que en los hombres. El número total de horas dedicadas por las mujeres a su tiempo libre casi no puede cuantificarse.

Tema 9: Género y desarrollo

AUTOEVALUACIÓN

■ PREGUNTAS DE VERDADERO O FALSO

- 1 La igualdad real es un principio jurídico formal basado en la universalidad de los derechos que permite igualar las diferencias entre todas las personas y grupos.
 Verdadero Falso
- 2 El fenómeno llamado *feminización de la pobreza* se refiere a la mayor proporción de los porcentajes de población pobre entre las mujeres y se da a nivel mundial.
 Verdadero Falso
- 3 Las medidas o intervenciones directas orientadas a la igualación de derechos formales a nivel de resultados para remover los obstáculos se llaman a nivel general cuotas.
 Verdadero Falso
- 4 El enfoque MED (Mujeres y Desarrollo) se centra fundamentalmente en las necesidades prácticas de las mujeres, es decir, aquellas relacionadas con su condición (material).
 Verdadero Falso

■ PREGUNTAS DE OPCIÓN MÚLTIPLE (una respuesta)

- 1 Cuando hablamos de *mainstreaming* nos referimos a:
 - a) Un indicador de género imprescindible en cualquier estudio sobre la situación relativa de hombres y mujeres en un contexto dado.
 - b) La política promovida por la Unión Europea para incorporar el enfoque de género a todas las iniciativas comunitarias.
 - c) Una estrategia que consiste en incorporar la perspectiva de género en todas las dimensiones de una intervención dada.
 - d) Se trata de una estrategia que busca asegurar incorporar el género a la corriente principal o matriz estructural de una acción, política o proceso.

2 Ejemplo de herramienta conceptual de género:

- a) Índice de Potenciación de Género (IPG)
- b) Necesidades prácticas y estratégicas
- c) *Check list*
- d) ASEG (Análisis Social y Económico de Género)

3 Definición de *estereotipos de género*:

- a) Ideas simplificadas e inmutables sobre las mujeres, fundamentalmente relacionadas con lo que no cambia a lo largo del tiempo.
- b) Son el producto de una situación social que se repite hasta adquirir una vocación de permanencia en la sociedad; en este caso se refiere exclusivamente al género femenino.
- c) Son aquellas ideas, prejuicios, creencias y opiniones preconcebidas que conforman el modelo femenino y masculino, impuestas por el medio social y la cultura patriarcal a hombres y mujeres en función de su sexo.
- d) Ideas sexistas hacia las mujeres por el hecho de tratarse del sexo débil y que no dejan traslucir una idea real de su verdadera identidad y capacidad en los procesos de desarrollo.

4 Una de estas frases es incorrecta:

- a) La falta de información y desagregación de datos por sexo se conoce como invisibilidad de las mujeres en las estadísticas.
- b) Los datos desagregados por sexo son fundamentales para conocer la realidad de hombres y mujeres.
- c) La especificidad de género en los datos es posible conseguirla con herramientas de análisis cualitativo de tipo conceptual y analítico.
- d) La recogida y desglose de los datos e información estadística por sexo se llama análisis de género.

- 5** La Conferencia de Viena fue un hito como:
- a)** Cumbre internacional de alto nivel sobre Desarrollo Social, llamada también Cumbre del Milenio.
 - b)** Cumbre de las Naciones Unidas donde se debaten a nivel internacional los derechos de las mujeres como derechos humanos.
 - c)** Primera reunión de mujeres a escala internacional para debatir cuestiones sobre la discriminación de género.
 - d)** Reunión interministerial de todos los países europeos en la lucha contra la violencia de género.
- 6** Se conoce como *sufragismo* a:
- a)** la política promovida por el movimiento feminista radical que se basa en el marxismo y el anticolonialismo para analizar las relaciones de poder entre hombres y mujeres.
 - b)** el pensamiento feminista que además de sufragar un proyecto de sociedad igualitaria entre mujeres de la revolución francesa, postula el fin de la sociedad de clases.
 - c)** un movimiento de mujeres del siglo XIX, de carácter emancipatorio y político en torno a la reivindicación del voto femenino como paso hacia la igualdad.
 - d)** modelo concreto de igualdad cuyo objetivo es sufragar todos los gastos derivados de la implantación de acciones positivas en todos los ámbitos públicos.

■ **PREGUNTAS DE DESARROLLO (preguntas abiertas a la discusión que no admiten una respuesta única, sino aplicar los conceptos estudiados en el texto)**

- 1** Qué significa que el desarrollo no es neutral desde la perspectiva de género.
- 2** Diferencias entre el enfoque de equidad y el enfoque de empoderamiento.
- 3** Cómo se pueden definir los ODM (Objetivos del Milenio) desde el punto de vista metodológico.

Soluciones

- de indicadores, muy útil como herramienta de seguimiento y evaluación.
- desarrollo) en determinado sector (salud, educación, etc.). Además, los ODM constituyen un sistema ya que *describen* datos sobre todo cuantitativos para retar un objetivo deseado (meta básica de desarrollo) en determinado sector (salud, educación, etc.). Además, los ODM constituyen un sistema de indicadores, muy útil como herramienta de seguimiento y evaluación.
- 3 Son herramientas prácticas porque proponen parámetros para medir situaciones, de tipo descriptivo, más dentro de GED.
- 2 Mientras que el primero tiene un enfoque eminentemente productivo enfatizando la alta capacidad de las mujeres, el segundo tiene un enfoque fundamentalmente político considerando a las mujeres como fuerza del cambio para superar la desigualdad. Uno es claramente MED y el otro se desarrolla ha podido hacerse evidente gracias al enfoque de género.
- 1 Decir que el desarrollo no es neutral se refiere a la constatación de que una política de desarrollo no beneficia automáticamente y por igual a hombres y a mujeres. La no neutralidad del desarrollo aplicar los conceptos estudiados en el texto).
- PREGUNTAS DE DESARROLLO (preguntas abiertas a la discusión que no admiten una respuesta única, sino aplicar los conceptos estudiados en el texto).
- 1 d
2 b
3 c
4 d
5 b
6 c
- PREGUNTAS DE OPCIÓN MÚLTIPLE (una respuesta)
- 1 F (porque esa definición se refiere a la igualdad formal).
2 V
3 F (se llaman **acciones positivas**, o discriminación positiva. Las *cotas*, con un sentido redistributivo de poder o responsabilidad en puestos o cargos de determinado sistema, son un ejemplo de las acciones positivas).
4 V
- PREGUNTAS DE VERDADERO O FALSO